



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR:

Javier Orestes Guadamos Rebaza

ASESOR:

Dr. Yoni Valiente Saldaña

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

PERÚ – 2018

Página del jurado

Dr. Segundo Rodolfo Raza Urbina

Presidente

Dr. Jorge Eduardo Neciosup Obando

Secretario

Dr. Yoni Mateo Valiente Saldaña

Vocal

DEDICATORIA

A Dios, por ser la fuente de guía.

A mi familia por el apoyo incondicional, a mis padres por ser la fuente de motivación y mi fortaleza.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la guía constante y las bendiciones que me ha dado a través de mi vida, a mis padres por darme la fuerza de siempre seguir adelante

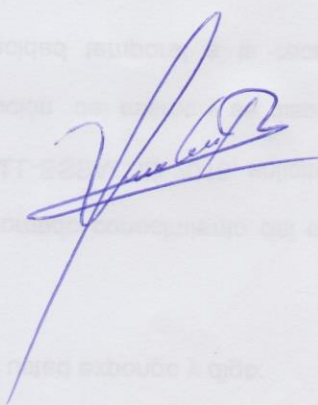
A aquellos docentes de la Universidad Privada César Vallejo, que con sus ejemplos nos supieron guiar durante nuestra formación académica.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Javier Orestes Guadamos Rebaza declaro en honor a la verdad que el trabajo de tesis aquí propuesto, es de mi autoría y que en el no existe plagio de naturaleza alguna, en especial copia de otro trabajo de tesis o similar presentado por cualquier persona ante cualquier institución, sea esta educativa o no.

Igualmente, dejo expresa constancia que las citas tomadas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no asumo como mías las opiniones vertidas por terceros; ya sea de fuentes encontradas en medios escritos o internet.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas de la Universidad Cesar Vallejo.



PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Tengo el agrado de presentar ante ustedes mi Tesis titulada “Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angamarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017”; con la finalidad de poder sustentar la investigación realizada, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública.

El presente trabajo de investigación fue elaborado con esmero y dedicación, para su elaboración realice una búsqueda en diferentes fuentes bibliográficas y cibergraficas con el objetivo de sustentar el presente trabajo y los datos obtenidos, los mismos que se reflejan en las conclusiones arribadas.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación, me reitero de Ustedes.

Atentamente,

El autor

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Declaración de autenticidad	5
Presentación	6
Resumen.....	8
Abstract.....	9
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad Problemática	10
1.2. Trabajos Previos	14
1.3. Teorías Relacionadas al Tema.....	16
1.4. Formulación del Problema.....	43
1.5. Justificación del Estudio	43
1.6. Hipótesis.....	44
1.7. Objetivos	45
1.7.1. General.....	45
1.7.2. Especifico	45
II. MÉTODO.....	46
2.1. Diseño de Investigación	46
2.2. Variables, Operacionalización	46
2.3. Población y muestra	50
2.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	50
2.5. Métodos de análisis de datos	50
2.6. Aspectos Éticos.....	51
III. RESULTADOS.....	52
IV. DISCUSIÓN	84
V. CONCLUSIONES	87
VI. RECOMENDACIONES	89
VII. REFERENCIAS	90

RESÚMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca-2017. Esta investigación es no experimental, corte transversal, con una población total de 46 agentes participantes y autoridades representativas de los diferentes caseríos de Angasmarca, a quienes se le aplicó una encuesta para conocer la incidencia del presupuesto participativo en dicho distrito, la misma que se realizó en escala Likert; asimismo, se realizó el análisis documental de los acuerdos alcanzados y ejecutados en el presupuesto participativo, arribando a la conclusión de que los acuerdos adoptados en la municipalidad durante el año 2017, según los proyectos “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad”, permitieron lograr mayores ingresos económicos, fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del caserío, por tanto, el presupuesto participativo incide en la gestión de la calidad. Siendo la principal recomendación de que, el gobierno central debe mejorar los sistemas de información, con la finalidad de lograr vincular la base de datos del presupuesto participativo y el sistema presupuestal (SIAF-SIGA) de tal forma que las acciones tomadas en el presupuesto participativo se concreten.

Palabras clave: presupuesto participativo, calidad de gestión.

ABSTRACT

The main objective of this research work is to determine the impact of the participatory budget on the management quality of the District Municipality of Angasmarca-2017. This research is correlational, cross-sectional, non-experimental, with a total population of 46 participating agents and authorities representative of the different hamlets of Angasmarca, to whom a survey was applied to know the incidence of the participatory budget in said district, the same which was carried out on the Likert scale; Likewise, the document analysis of the agreements reached and executed in the participatory budget was carried out, arriving at the conclusion that the agreements adopted in the municipality during the year 2017, according to the projects "Improvement of the operative capacity with light machinery (agricultural tractor) to agricultural development in the district of Angasmarca "and" Improvement of development of productive capacities through livestock demonstration modules in the district of Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad ", allowed to achieve greater economic income, strengthening of the committee of producers with entrepreneurial character, strengthening productive chain, business management, identification of financial sources and market management, organization and strengthening of the hamlet, therefore, the participatory budget affects quality management. Being the main recommendation that the central government should improve information systems, in order to link the database of participatory budgeting and the budget system (SIAF) so that the actions taken in the participatory budget are concretized.

Key words: participatory budget, quality of management.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En nuestro país se vienen realizando distintos intentos para fortalecer la gestión pública, sin embargo estos cambios no han seguido un orden ni estructura, sino que se han desarrollado desasociados unos de otros, lo que ha conllevado a que no haya una real evolución en el Estado.

A fin de contrarrestar esta situación La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de dirigir el Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, está realizando esfuerzos a fin de realizar un cambio y crear un enfoque de la gestión pública orientada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos. Esta Modernización de la Gestión Pública convirtiéndola en una eficaz, se busca mediante la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual se dio inicio con la creación del “Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado” , sumado a la creación de un “Análisis sobre la Situación de la Reforma y Modernización del Estado en el Perú”

Al igual que la mayoría de países de Latinoamérica, el Perú, desde hace una década, viene registrando un crecimiento económico, resaltando incluso por sobre sus vecinos, ya que se logró reducir los niveles de pobreza a la mitad, en parte gracias a un aumento del Ingreso Nacional Bruto por persona. Debido a estos avances en materia económica desde el año 2010, Perú registra un ingreso medio alto. Estos avances conllevaron al aumento de la recaudación fiscal, que desde el 2005 se incrementó en 13% por año, y el presupuesto público del año fiscal 2016 fue más del doble del registrado en el 2006, siendo el primero S/. 108,419 millones frente a los S/. 53, 929 millones del segundo. No obstante de las buenas cifras y reconocimientos aún no se ha dado un crecimiento sostenible que genere un desarrollo económico y social, debido mayormente a la escasa capacidad por parte del Estado en gastar adecuadamente lo recaudado. Según indica el Foro Económico Mundial, el Perú ha escalado seis posiciones en el Índice Global de Competitividad, siendo la variable de Permanencia Macroeconómica donde avanzó 31 posiciones; por el contrario, en variables fundamentales como Innovación, ocupa el puesto 117, de un total de 144, en la variable de Instituciones ocupa el puesto 105, en Educación Primaria y Salud el

puesto 91. Añadido a esto el Perú también registro una baja puntuación en confianza en los políticos (puesto 27), carga de la regulación gubernamental (puesto 128), resultados que reflejan el bajo nivel de confianza que tienen los ciudadanos con el Estado y el alto nivel de insatisfacción ciudadana. Corroboran estos estudios los brindados por el Latinobarómetro, según los cuales entre los años 1995 y 2014 la media de satisfacción con democracia de los países latinoamericanos era de un 39 %, mientras que en Perú era de un 31%, además estos mismos estudios mostraron el descontento de los peruanos respecto a las políticas asumidas respecto a materias económicas y sociales, ya que solo el 14% de peruanos considera que existe una repartición de riquezas justa en su país, problemas de fondo que si no se dan pronta solución pueden resultar en conflictos sociales que harían peligrar la democracia y gobernabilidad.

El distrito de Angasmarca, Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, actualmente tiene una población de 6299 habitantes, de los cuales el 54.8 % son varones y 45.2 % mujeres; así mismo el 34.5% de la población vive en zona urbana y 65.5 en la zona rural, existe una población analfabeta de 609 habitantes, 1681 habitantes con seguro de ESSALUD. La población económicamente activa ocupada es de 1645 habitantes; de los cuales 286 habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y caza , 722 habitantes se dedican a la explotación de minas y canteras y el resto de la pea ocupada a otras actividades económicas. El Ministerio de Educación ha elaborado una serie de indicadores de la educación a nivel nacional y también regional y distrital. Estos son muy importantes porque son usados para evaluar el progreso hacia la Educación para Todos, las Metas de Desarrollo del Milenio y los objetivos del Plan de Acción en Educación de la Segunda Cumbre de las Américas. Con respecto a la proporción de la población en el rango de edad escolar de 4 a 5 años de edad atendida en el Distrito de Angasmarca, se observa un bajo nivel de acceso (61.2%). Asimismo, la proporción de la población de 12 a 14 años de edad con respecto de la población total en ese rango de edad que cuenta al menos con primaria completa solo alcanza al 59.8% y los jóvenes de 17 a 19 años que cuentan al menos con educación secundaria completa con respecto a la población total en ese rango de edad, también muestra cifras bajas (37.4%); así también se observa una alta tasa de población de 15 años a más que declara no saber leer ni escribir. Cuenta

actualmente con Instituciones educativas en los niveles de inicial primaria y secundaria; 89% de las escuelas están ubicadas en zona rural y el 11% en zona urbana. En relación a la distribución del alumnado en el Distrito de Angamarca, el 60% aproximadamente asiste a escuelas en zonas rurales. Si bien es cierto, muchos de los centros educativos sobre todo de la zona rural cuentan con aulas relativamente nuevas, la mayoría de ellos muestran deficiencias en cuanto a algunos aspectos importantes como: mobiliario, servicios higiénicos, áreas deportivas, bibliotecas, entre otras.

Tasa de analfabetismo en la Provincia De Santiago De Chuco

PROVINCIA Y DISTRITOS	ANALFABETISMO % ESTIMADO
Santiago de chuco	23.00
Santiago de chuco	17.30
Angamarca	36.30
Cachicadan	24.10
Mollebamba	32.30
Mallepata	34.80
Quiruvilca	21.50
Santa cruz de chuca	23.30
Sartimbamba	27.00

Fuente: INEI.

DESARROLLO SOCIAL

9.2 LA LIBERTAD: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN PROVINCIAS Y DISTRITOS, 2007

Provincia y distrito	Población 1/	Pobre (%)			No Pobre	Conclusión Ranking de pobreza 2/
		Total de pobre	Extremo	No extremo		
Santiago de Chuco	60 701	58,5	17,7	40,9	41,5	-
Santiago de Chuco	20 671	58,0	16,4	41,6	42,0	993
Angamarca	6 299	63,4	18,8	44,6	36,6	876

PERÚ: CONDICIÓN DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO Y UBICACIÓN DEL DISTRITO POR NIVEL DE POBREZA TOTAL, 2009

UBIGEO	DEPARTAMENTO Y DISTRITO	POBLACIÓN 1/	POBRE (%)			NO POBRE	UBICACIÓN DE POBREZA TOTAL 2/
			TOTAL DE POBRES	EXTREMO	NO EXTREMO		
130801	TAYABAMBA	14 464	70,6	33,1	37,5	29,4	42
131001	SANTIAGO DE CHUCO	20 685	69,5	33,3	36,2	30,5	43
130304	LONGOTEA	2 372	69,2	31,4	37,8	30,8	44
131002	ANGASMARCA	6 529	65,9	33,5	32,4	34,1	45

En la actual gestión se viene realizando esfuerzos por mejorar y disminuir estas cifras, lo cual ha conllevado que se refuerce el presupuesto participativo, se ponga más ahínco en la difusión y capacitación de las personas en los diferentes caseríos que conforman el Distrito de Angasmarca. En la actualidad existe un mayor acercamiento del gobierno local con la población para llevar acuerdos concertados y elegir los proyectos más prioritarios para disminuir las brechas sociales que aún siguen azotando el distrito, aun con los avances realizados hay muchas brechas que faltan mejorar tales como:

a) Falta de articulación intergubernamental en la formulación de procedimientos de desarrollo y presupuestos: Entre los principales factores que generan estas deficiencias está la falta de capacitación en materia de planificación, es decir no existe un liderazgo que aúne fuerzas para hacer frente a improvisaciones y falta de criterio con que son creadas las políticas públicas. Actualmente existe normatividad que guía los procesos presupuestarios, sin embargo no vienen dando buenos resultados, por lo que la formulación de presupuestos sigue resultando una dificultad que el sector público debe resolver, muestra de ello es el fracaso y disolución del antiguo Consejo Nacional de la Descentralización, que vale mencionar, aun no encuentra reemplazo. La premura e inmediatez no deberían ser parte de la formulación de las políticas públicas, ya que esto trae consigo planes múltiples que solo generan vanos proyectos y esfuerzos, debilitando los presupuestos participativos, siendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) el encargado de evitar estas deficiencias.

b) La participación ciudadana es vista como una dificultad y no como una fortaleza por algunos alcaldes:

A través del tiempo algunos alcaldes distritales del distrito de Angasmarca han demostrado tener una real vocación participativa y que promueva estos mecanismos. Usualmente existen detractores que abiertamente manifiestan su disconformidad con el presupuesto participativo y que consideran que los ciudadanos no son idóneos ni tienen la capacitación necesaria para entrar a debatir sobre planes y proyectos. Muchas veces estas ideas vienen de los mismos funcionarios públicos quienes consideran la colaboración ciudadana más que un apoyo, es una traba para su trabajo, y piensan que la administración pública debe concebirse al margen de la población, siendo esto todo lo contrario a lo planteado por la nueva administración pública.

Cabe añadir que la vigilancia ciudadana debe plantearse haciendo uso de técnicas de monitoreo participativo que puedan dar buenos resultados mejorando la gestión municipal, para esto deberían difundirse los ejemplos de éxito en monitoreo y vigilancia. Si por el contrario se nos muestra la vigilancia ciudadana como una confrontación, no va dar buenos resultados, como ya se ha visto muchas veces.

c) Presupuestos participativos se convocan sólo para cumplir con la ley: A través de las diferentes gestiones municipales en el distrito de Angasmarca no se han apreciado verdaderos esfuerzos encaminados a reunir y organizar vecinos y organizaciones con la finalidad de realizar un presupuesto participativo exitoso, por el contrario, se han venido realizando escasos procesos de participación ciudadana, siendo gestiones limitadas a cumplir la ley, convirtiéndose el presupuesto participativo, de espacio de diálogo y concertación de temas de vital importancia, a talleres con muy pocos participantes, y donde los acuerdos a los que logra llevarse no son compartidos con los ciudadanos ni muchos menos se les hace publicidad.

1.2 Trabajos Previos

- Fernández. H. (2016).

El Presupuesto Participativo y su Incidencia en la calidad del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritos en el periodo 2013-2014

(Tesis de Licenciatura), Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.

El presupuesto participativo es aquel mecanismo de participación ciudadana, por el cual la población contribuye a determinar el destino de los recursos públicos de su municipio; de hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública.

Esta intervención ciudadana, a través del presupuesto participativo, tiene por finalidad transparentar la gestión municipal y proponer la ejecución del gasto público, que es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, beneficie principalmente a la población del distrito.

El objetivo de la presente investigación, fue determinar de qué manera el presupuesto participativo incide en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.

- Armas, D & Luna, J. (2015).

El incumplimiento del Presupuesto Participativo basado en resultados y su influencia en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la municipalidad distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, (Tesis de Título Profesional), Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

La presente investigación se basó en el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de las inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, el cual comprende un desarrollo progresivo en las diferentes etapas, desde la recopilación bibliográfica, revisión de los documentos de la Municipalidad hasta el procesamiento de los datos obtenidos, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar todas las variables de acuerdo al problema planteado.

Dentro de los objetivos planteados, se ha programado determinar el

incumplimiento del presupuesto participativo basado en Resultados (PPBR), su influencia en la programación y ejecución de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, con la finalidad de determinar la existencia de un buen desarrollo metodológico en la organización de las fases del PPBR, así como la ejecución de los proyectos priorizados en la formalización e incorporados en el presupuesto institucional de apertura (PIA).

- Palacios. L. (2013).

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados como Instrumento para la toma de Decisiones en la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012. (Tesis de Título Profesional), Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

La presente investigación se ha basado en el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del Presupuesto de las Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012, y comprende un desarrollo progresivo de las diferentes etapas que inicia desde la recopilación bibliográfica y revisión de documentos de la municipalidad hasta el procesamiento de los datos obtenidos en campo, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar todas las variables de acuerdo al problema planteado.

Dentro de los objetivos planteados, se ha programado determinar el Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande que contribuyen a mejorar la asignación y ejecución de los recursos del presupuesto de inversiones, en relación con el Plan de Desarrollo Concertado Distrital, 2012.

1.3 Teorías Relacionadas Al Tema

1.3.1 Definición del presupuesto participativo:

Es definido por el MEF como:

Instrumento político y de gestión, mediante el cual, tanto las autoridades regionales, locales y organizaciones de la población

debidamente representadas, crean conjuntamente de qué manera y a dónde van a dirigirse los recursos, los mismos que estarán relacionados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo tiene la finalidad:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

1.3.2 Gestión Municipal Participativa:

Para los gobiernos locales, la administración municipal se presenta como una herramienta por la cual son forjadas las políticas de desarrollo local y vienen a desarrollarse las principales actividades de bienes y servicios para la población, fomentando el trabajo vecinal en comunidad. Al presentar una estructura gerencial la administración municipal se ampara en los siguientes principios:

- Programación
- Dirección
- Ejecución
- Supervisión
- Control concurrente y posterior.

1.3.3 Agentes Participantes:

Son quienes al realizarse el proceso del Presupuesto Participativo participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones, sin embargo también está integrado por un Equipo Técnico, que tiene derecho a participar con voz, pero sin voto, vienen a ser quienes dan la opinión técnica dentro del proceso. Están conformados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito según lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de la Ley N° 28056 – Marco del Presupuesto Participativo y los representantes de las entidades del Gobierno Nacional que desplieguen labores en el ámbito del distrito, designados para tales fines.

1.3.4 Rendición de Cuentas:

Por este mecanismo se cumple el deber que tienen las autoridades políticas de ser responsables por las decisiones que adoptaron, y de sus consecuencias y el uso que le dieron a los recursos del pueblo; es decir, mediante la rendición de cuentas el Alcalde, en representación del gobierno local, junto a los agentes participantes va a comunicarles los avances y resultados obtenidos por su gestión durante el año, y también cuánto se hizo para alcanzar el logro de los objetivos estratégicos del Plan Integral de Desarrollo Concertado (PIDC) y del Presupuesto Participativo.

1.3.5 Programación Participativa del Presupuesto

Comentando a Chávez (2012); sobre la programación participativa del presupuesto, se debe considerar los siguientes aspectos:

1.3.5.1 Instancias del Presupuesto Participativo

Conforme a la normativa vigente son Instancias del Presupuesto Participativo en los gobiernos descentralizados son:

- El Consejo de Coordinación Regional.
- El Consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Según sus propios marcos legales y la normativa general los consejos de coordinación regional y local se instauran, conforman su directiva, procesan y aprueban sus reglamentos y sus planes de trabajo.

Alcances Del Proceso de Programación Participativa del Presupuesto.

La sociedad civil conforma parte fundamental, en el proceso de programación participativa de los presupuestos de la Municipalidad de la Provincia y distrital, con la objetivo de intervenir y ser agentes colaboradores en los gastos de inversión de su localidad, de acuerdo a las Directivas y Lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos presupuestos se amparan en las orientaciones, obligaciones, aportes y prioridades establecidas en los planes de desarrollo concertados a nivel regional y local.

1.3.5.2 Fases del Proceso Participativo

El proceso participativo tiene las siguientes fases:

- Identificar a los agentes participantes.
- Formación y sensibilización de los agentes que participaran en las instancias del presupuesto participativo.
- Desarrollo de talleres de trabajo y sensibilización ciudadana.
- Evaluación técnica de mayor prioridad.
- Formalización de los convenios alcanzados.
- Rendición de cuentas.
- Otros acuerdos dentro de la instancia participativa.

El encargado de guiar todo el proceso, de acuerdo a los lineamientos que exige la ley del presupuesto Participativo, viene a ser el Alcalde Provincial, ya que el viene a ser el representante de la Municipalidad, obligado por ley a plasmar los resultados obtenidos al finalizar el proceso, en actas.

1.3.5.3 Oficialización de Compromisos

Según cada etapa del proceso de programación participativa termine, es responsabilidad de las Municipalidades mostrar concretamente los distintos convenios realizados, sin olvidar agregar los convenios acordados al presupuesto municipal.

1.3.5.4 Conexión de la Programación Participativa con los Planes de Desarrollo Concertados.

Mediante el plan de desarrollo concertado, las municipalidades provinciales van a tener su herramienta que guíe en materias como inversiones y ejecución de recursos, y también la gestión de organizaciones sociales y públicas.

1.3.5.5 Planeación Local Distrital

En esta etapa se establecen a un nivel local, los lineamientos y políticas públicas, teniendo en cuenta el principio rector de la colaboración de los ciudadanos a través de sus organizaciones, manteniendo siempre articulación con las políticas que rigen todo el país.

La planeación integral viene a unir a la población con sus municipalidades y presenta las siguientes características:

- Es integral
- Es permanente
- Es participativo

1.3.5.6 Promoción del Desarrollo Integral

Son las municipalidades las encargadas de promover el desarrollo integral permanente con la finalidad de alcanzar mejoras económicas, justicia social y un desarrollo en equilibrio con el medio ambiente. Es el gobierno nacional, junto a los gobiernos regionales y locales quienes se articulan con las municipalidades provinciales y distritales a fin de promover el progreso en sus jurisdicciones, buscando una mejor calidad de vida en los habitantes.

1.3.5.7 Proceso Presupuestario

Analizando a Hernández (2011); el proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112. Dichas etapas se encuentran reglamentadas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que pronuncie la Dirección Nacional del Presupuesto Público. El proceso presupuestario se sujeta al juicio de estabilidad, relacionada con las reglas y metas fiscales instituidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958. La estabilidad a que se refiere el párrafo anterior se entiende como una situación de estabilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

1.3.5.8 Programación Presupuestal

Analizando a Hernández (2011); la fase de programación presupuestaria, en adelante Programación, se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en el artículo 4º de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada

por la Ley N° 27958. La dirección Nacional del Presupuesto Público es la encargada de proponer ante el Ministerio de Economía y finanzas, las vallas crediticias en los presupuestos financiados enteramente o de manera parcial con el Tesoro Público, siendo finalmente el Consejo de Ministros, el encargado de la aprobación o denegación de dicha propuesta, la cual debe estar fijada según lo que establece el Marco Macroeconómico Multianual.

Así también, aquellas entidades no financiadas con parte del Tesoro Público, van a coordinar una vez al año, con el Ministerio de Economía y Finanzas, las limitaciones crediticias que les corresponderán en dicho año fiscal, rigiendo siempre las restricciones presentes en la Ley General. Los créditos tienen un límite sujeto a evaluaciones en base a los ingresos que pueden percibir las Entidades.

1.3.5.9 Formulación Presupuestal

Analizando a Hernández (2011); en la etapa de Formulación Presupuestal, en adelante Formulación, viene a establecerse la estructura funcional-programática del pliego, que debe contener los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestales consideradas en el Clasificador Presupuestal respectivo. También se establecen las metas en función del grado de prioridades y se asignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento. La Dirección Nacional del Presupuesto Público es quien va a proponer la estructura funcional – pragmática, siempre manteniendo los siguientes criterios:

- Tipicidad
- Atipicidad

1.3.5.10 Ejecución Presupuestal

Analizando a Hernández (2011); El régimen del presupuesto anual dirige la Ejecución Presupuestal, esta da inicio el 1 de enero y termina el 31 de diciembre, cada año fiscal, y es en este lapso de tiempo donde atienden ingresos y necesidades de gasto conforme a los créditos autorizados. La Ley General indica a donde se va destinar el crédito presupuestario, además de lo indicado en los presupuestos. Es gracias

al crédito presupuestario establecido en el Presupuesto del Sector Público que las entidades cuentan con capacidad de gasto público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o acuerdos así como cualquier acción de las Entidades, que afecten gasto público deben someterse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.

El control presupuestal está a cargo de La Dirección Nacional del Presupuesto Público la cual se ampara en la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

El calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento. Los calendarios de compromisos son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos.

La Contraloría General de la República y los Órganos de Control Interno de las Entidades supervisan la correcta ejecución del presupuesto público en conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – Ley N° 27785, además también El Congreso de la República viene a fiscalizar la ejecución presupuestal.

Al ejecutar los fondos públicos se dan las siguientes etapas:

- a) Estimación
- b) Determinación
- c) Percepción

A su vez la ejecución del gasto público conlleva las etapas siguientes:

- a) Compromiso
- b) Devengado
- c) Pago

1.3.5.11 Evaluación Presupuestaria

Según Hernández (2011); viene a ser en la etapa de Evaluación Presupuestaria donde se hace el cálculo de los resultados obtenidos y se viene a analizar las variaciones físicas y financieras que se aprecien, comparando con lo que aprobó el Sector Público en su presupuesto. Los indicadores de desempeño vienen a ser una herramienta que sirve para medir la ejecución del gasto, y sirve porque permite obtener información a utilizarse en la fase de programación presupuestaria.

1.3.6 Principios del Presupuesto Participativo

El proceso participativo deberá estar guiado por principios que ayudan a mejorar el proceso:

- 1) Participación: La participación de la ciudadanía debe estar fomentada por las municipalidades locales, para mejorar la toma de decisiones.
- 2) Transparencia: Implica que la ciudadanía debe tener conocimiento de las etapas y acuerdos que resulten del proceso.
- 3) Igualdad de oportunidades: No deben importar las preferencias políticas o de otra índole para participar.
- 4) Tolerancia: A pesar de las discrepancias, distintas ideas u opiniones, debe primar el respeto entre los agentes.
- 5) Eficiencia y eficacia: Los recursos con que cuenten las municipalidades deben ser optimizados.
- 6) Equidad: Las oportunidades deben brindarse para todos en igualdad de condición.
- 7) Competitividad: Esta referida a la promoción de la inversión privada que deben realizar las municipalidades, con la finalidad de obtener el desarrollo de la localidad.
- 8) Corresponsabilidad: Los principales actores de desarrollo son el estado y la sociedad civil, por lo tanto ambos comparten responsabilidad.

9) Solidaridad: Los actores deben asumir como propios los problemas de la comunidad.

10) Respeto a los acuerdos: Los acuerdos y compromisos son de cumplimiento obligatorio, no pudiendo cambiarse arbitrariamente.

11) Subsidiariedad: A fin de lograr eficacia en las acciones tomadas, las funciones tanto del gobierno nacional, como regional y local deben estar claramente delimitadas, de modo que cada quien pueda avocarse a trabajar sobre la competencia que por ley le corresponde.

12) Prevención: Cualquier tipo de contingencia debe estar prevista por los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de evitar riesgos innecesarios que podrían afectar el desarrollo.

1.3.7 Objetivos del Proceso

- Mediante la participación ciudadana lograr una gestión donde se asuman los compromisos serios de manera compartida, más allá de beneficios personales o de partidos políticos.
- Olvidar la imagen de antaño donde la sociedad civil miraba de lejos las decisiones que realizaba el gobierno, creando ahora un nuevo clima de equidad.
- Enfocar los proyectos y actividades hacia el desarrollo, y alcanzarlos con eficiencia y eficacia.
- Elevar el nivel de desarrollo humano de la población optimizando los recursos económicos, sociales y ambientales.
- Articulación de objetivos y estrategias, tanto del gobierno nacional, regional y local a fin de que los objetivos trazados mediante el plan de desarrollo concertado puedan cumplirse.
- Colocar como meta el desarrollo del presupuesto participativo por resultados, para lo cual no deben existir ambigüedades ni sombras al momento de rendir cuentas y la transparencia debe guiar todo el proceso, volviéndose un elemento clave de la gestión pública.
- Priorizar los proyectos que durante el proceso participativo puedan resultar en una mejora en el desarrollo humano de la población, sobre en aquellas zonas que requieren con más urgencia una mejora en su calidad de vida.

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades contempladas en los planes de desarrollo concertado y los planes sectoriales y nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, de concertación y de paz en la sociedad.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad, introduciendo una nueva forma de comprensión y de ejercer la ciudadanía, en el marco de un ejercicio creativo y complementario de mecanismos de democracia directa y democracia representativa, que genera compromisos y responsabilidades compartidas.
- Comprometer a la sociedad civil en las acciones que se desarrollen para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), creando conciencia sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Fijar prioridad en la inversión pública, estableciendo un orden de prioridad para la ejecución de los proyectos declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos fijados en la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como garantizar la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada, tanto en el ejercicio fiscal actual o en los siguientes, según corresponda.
- Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto, y la fiscalización de la gestión, fortaleciendo las capacidades regionales y locales para fines del proceso participativo y la vigilancia ciudadana.

1.3.8 Rol de los Actores

1) **Alcalde provincial:** Es quien cita, informa, promueve, articula y coordina el proceso del presupuesto participativo a nivel provincial.

- Es quien preside y convoca el concejo de coordinación local provincial con la finalidad que el proceso de presupuesto participativo pueda dar inicio.
- En el distrito de Angasmarca hace público el cronograma del presupuesto participativo.
- Debe comunicar sobre los proyectos que se someterán al presupuesto participativo, así como su estado

- Verifica los proyectos con mayor prioridad, ya que es el encargado de que se lleve a cabo una evaluación técnica con la finalidad de determinar qué proyectos son los más necesarios en el proceso de participación.
- Comunicar a los agentes participantes el presupuesto con el que se contara para el proceso participativo.
- Aplicar los convenios que hubieran sido acordados durante el proceso, para lo cual puede hacer uso de los medios pertinentes establecidos por ley.
- Encargarse de implementar los convenios para lo cual podrá hacer uso de las acciones que requiera.
- Finalmente comunicar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los compromisos adoptados.

2) El Consejo de Coordinación Local Provincial: Compone el órgano de coordinación y concertación en los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto participativo, fortalecimiento de la gobernabilidad local y fiscalización de la gestión del gobierno Distrital de Angasmarca, y está presidido por el alcalde Distrital de Angasmarca, sus funciones son:

- Hacer impulso y a la vez ser partícipe del proceso que involucra el presupuesto participativo
- Atender y participar en las convocatorias que pueda realizar el alcalde.
- Encargarse de que el presupuesto institucional municipal cuente con proyectos de inversión
- Cumplir los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo brindando apoyo al comité de vigilancia.

3) El Consejo Municipal: Dentro del proceso participativo es el encargado de fiscalizar y emitir normas, sus funciones son:

- Aprobar las directrices de política presupuestal, ordenanza municipal y cualquier norma que rijan el proceso del presupuesto participativo.
- Tomar en cuenta las indicaciones realizadas por el consejo de coordinación local, para poder aprobar el programa de inversiones.
- Fiscalizar todo el desarrollo del proceso, y luego también de que se cumplan los acuerdos.

4) Equipo técnico del proceso participativo:

- Dotar de asesoría todas las etapas del proceso a fin de ayudar en su organización y ejecución.
- Brindar la información necesaria para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos del proceso.
- Verificar que no haya problemas de competencia al momento de evaluar el desarrollo técnico y financiamiento de los proyectos.
- Encargarse de la preparación y presentación de aquellos proyectos que fueron aprobados durante la evaluación técnica y financiera.
- Establecer los instrumentos técnicos y fijar las herramientas de normatividad del proceso.

5) Agentes participantes en el proceso participativo:

- Realizar intervenciones con voz y voto en las discusiones sobre prioridades en el proceso del presupuesto participativo y de los proyectos que ayuden a concretizarlos.
- Seguir el plan de desarrollo concertado e instructivo del presupuesto participativo con la finalidad de que a nivel provincial haya propuestas de inversión.
- Respetar los acuerdos de las distintas etapas del proceso.
- Dar conformidad sobre los instrumentos que brinden seguridad y garantía al proceso.
- Dar cumplimiento a todo acuerdo adoptado durante el proceso del presupuesto participativo.
- Las entidades a quienes representan cofinancian la ejecución de proyectos de inversión a través de recursos financieros materiales y /o de mano de obra.

6) Gerencia de planeamiento y presupuesto.

- Encargado de hacer de conocimiento el presupuesto institucional de apertura e incorporar los principales proyectos al presupuesto participativo.
- Hacer llegar a la dirección nacional del presupuesto público una copia del acta que contiene los convenios y compromisos asumidos, así como el documento que contiene el proceso.

- Actualizar constantemente el aplicativo interactivo durante las etapas del proceso.

7) Comité de vigilancia del proceso participativo:

- Verifica que tanto los acuerdos adoptados en el proceso participativo, como en la ejecución de proyectos priorizados, se cumpla.
- Vigila que se cumplan los acuerdos del presupuesto participativo solicitando del gobierno local cualquier información que necesite.
- En caso de que no se cumplan los convenios del proceso de presupuesto participativo debe comunicárselo al consejo municipal, consejo de coordinación local provincial y sociedad civil.

1.3.9 Marco Normativo de la Participación Ciudadana:

La ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley N° 26300) establece:

La manera en que los ciudadanos participan de las acciones de los gobiernos regionales y municipales; establece también la rendición de cuentas que debe realizar el Estado. En relación a éste tema, la nueva Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (2003), señala que los vecinos de cada circunscripción municipal pueden intervenir en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación y del ejercicio de derechos políticos.

El derecho que poseen todas las personas de acercarse a cualquier entidad pública y recibir la información que soliciten se ampara en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ley N°27806), la cual indica la obligación de toda entidad de la Administración Pública a publicar su información presupuestal, sus proyectos de inversión, además de salarios entre otros en sus respectivos portales web.

1.3.10 Marco Normativo del Presupuesto Participativo, Vigilancia Ciudadana y Rendición de Cuentas.

El artículo N° 199 de la Carta Magna establece:

La participación ciudadana en la elaboración presupuestal de los gobiernos descentralizados, además establece la obligatoriedad de rendir cuentas de su ejecución presupuestal de manera anual. En

concordancia con lo establecido por la Constitución Política, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada mediante Ley N° 27902 dispone el presupuesto participativo dentro de la gestión de los gobiernos regionales. En este orden de ideas la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades estén regidas por presupuestos participativos anuales como instrumentos de gestión y además fija como base de la planificación municipal, la participación ciudadana, rendición de cuentas e inclusión.

La Ley Marco del Presupuesto Participativo (ley N° 28056), indica que:

Este proceso va a unificar a la sociedad civil con el Estado, debido a que incluye una participación mutua desde el inicio de la programación hasta la posterior fiscalización, lo que la vuelve una herramienta de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente para utilizar los recursos públicos. Respecto al presupuesto participativo también indica que debe concordar con los planes de desarrollo concertado que manejan los gobiernos regionales y locales, agregando además una definición para los Agentes Participantes como participantes con voz y voto en la discusión y toma de decisiones, en el proceso de planeamiento y programación participativa presupuestal. Posteriormente señala a la sociedad civil como “todas las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local”.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 199° manifiesta:

El carácter obligatorio de la rendición de cuentas anual sobre la ejecución presupuestal que deben realizar los gobiernos locales y regionales, siendo el caso de este último la realización de dos audiencias anuales a fin de rendir cuentas. Establece también la participación ciudadana en la formulación de los presupuestos realizados por los gobiernos regionales y locales, y la obligación que tienen de rendir cuentas sobre su ejecución de manera anual.

1.3.11 Gestión Pública De Calidad y Modernización Del Estado

1.3.11.1 El modelo de la nueva gestión pública

A través de los años la administración pública ha sufrido cambios y ha experimentado procesos de reestructuración en sus políticas y su normatividad, pasando de una administración pública rígida con procesos instituidos a una administración pública flexible, donde sus principales características son la atención de calidad, el buen servicio al ciudadano, donde las políticas públicas y los proyectos de inversión pública sean en consenso con la población, que la relación estado - pueblo cada vez sea más estrecha.

Esta nueva gestión pública representa un gran cambio frente a la idea tradicionalista, pasando a ser un sistema que se busca resultados, amparándose en una disminución de la rigidez institucional, adquiriendo, en la práctica, un nuevo enfoque gerencial.

La nueva administración pública busca adoptar las buenas prácticas del sector privado, en el sentido de una administración gerencial centrada en la estrategia y enfocada a las necesidades de la población, fortaleciendo el talento humano para facilitar las tareas institucionales.

1.3.11.2 Principales impedimentos de política

La nueva administración pública promueve la idea de un estado descentralizado más cercano a la población, con menos control jerárquico y más control ciudadano a través de la rendición de cuentas, donde su principal herramienta para lograr un desarrollo es la cooperación ciudadana solo así se asegura el éxito y la efectividad de la gestión, además la nueva administración pública promueve un estado con funcionarios públicos competentes.

El Distrito de Angamarca no es indiferente a estos cambios, en esta gestión se viene realizando esfuerzos por acercar al gobierno local con la población, en llegar a acuerdos concertados en beneficio de la ciudadanía, en consolidar y fortalecer cada vez más el presupuesto participativo con la finalidad de conocer las necesidades primordiales y poder realizar proyectos u obras que sean de mayor impacto, que conlleve a disminuir cada vez más las brechas sociales, cubrir en su totalidad los servicios básicos e impulsar el desarrollo para que la comunidad de Angamarca pueda tener una mejor calidad de vida.

1.3.11.5 Reforma del Estado y Calidad

La gestión de calidad no es un tema nuevo en la gestión pública, sin embargo poco o nada se ha avanzado en este aspecto, cuando se habla de gestión en el sector público, la ciudadanía en su mayoría relaciona trámites engorrosos, mala atención y una carente información por parte del funcionario público; en este aspecto la reforma del estado nos enfoca a una nueva gestión de calidad, basada en la simplificación de procesos, personal con un perfil adecuado para cada puesto de trabajo; una gestión que desarrolla estrategias para el logro de sus objetivos orientados al desarrollo concertado, que impulsa la competitividad y la meritocracia para lograr una gestión pública de calidad.

Malvicino (2001), establece que:

La calidad se va mostrar como un elemento de vital importancia que va fortalecer la legitimidad de las instituciones “Reconociendo como real y legítimo el incremento de la exigencia de los consumidores finales locales o internacionales en cuanto a bienes y servicios adecuados a sus expectativas, se impone analizar los aspectos que conforman la calidad y de qué manera es posible planificar hacia el futuro mecanismos útiles y realistas que permitan dar respuestas a este nuevo ente que en la interrelación cliente-proveedor”.

1.3.11.6 Calidad y legitimidad

Vilas (2001), nos dice que:

La imagen negativa de ineficiencia y desgaste, producto de crisis políticas, sociales y económicas ha venido restando legitimidad al sector público, por eso los gobiernos, mediante la administración pública han empezado a utilizar la calidad a fin de fortalecerse y ganar legitimidad, conllevando consigo una reestructuración. Estos cambios surgen como nuevas ideas de modernización, el cambio y la calidad vienen a ser herramientas políticas que buscan dotar al Estado de un nuevo modelo de gestión moderno que ayude a crear una concepción positiva sobre este. Estas nuevas políticas de Estado crean nuevos diseños institucionales y fomentan una reforma dentro de la gestión pública, ahora el objetivo de la gestión estatal vienen a ser los intereses o disensiones de los actores de la sociedad.

1.3.11.6 La calidad como valor de la nueva gestión pública

Villoría (1996), expresa que:

La administración pública no debe copiar la manera en que la administración privada practica la calidad, pues debe ir más allá, generando modernización, creatividad y fortaleciendo las capacidades de colaboradores para que aporten nuevas ideas, métodos que ayuden al desarrollo adecuado de la gestión pública. Por tanto en un primer contacto a la gestión de calidad, se puede señalar que su incorporación a la gestión pública obliga a ubicar su verdadera dimensión y alcance, es decir; instalar las forma más correcta o adecuada, las técnicas del sector privado que puedan acoplarse a los componentes administrativos y sociopolíticos de la gestión pública para hacer de ésta una estrategia efectiva que responda a las perspectivas de reforma de las administraciones públicas.

Antes de incorporar la calidad dentro de los servicios públicos, deben darse una serie de cambios en la gestión pública, es decir, grandes reformas con la finalidad de encaminar esfuerzos para la absolución de demandas públicas, y enfatizar la recuperación de legitimidad por parte del sector público. Sin estos esfuerzos previos la idea de calidad no podrá llegar más lejos de las buenas intenciones, quedando como una buena idea que nunca logró articularse a nivel interinstitucional.

1.3.11.7 La calidad y la percepción ciudadana

La principal meta de la calidad, va a ser la persuasión de los ciudadanos, ya que es dentro de la dimensión social que esta se desarrolla, de tal modo que la percepción que tenga la sociedad respecto de la administración pública debe ser de una mejora de sus servicios, esto viene a denominarse credibilidad, entendida como esa percepción positiva que va permitir a los ciudadanos depositar su confianza sobre las administraciones públicas.

1.3.13 Calidad, Transparencia y Rediseño Institucional

1.3.13.1 Retos y oportunidades de la calidad

El nuevo enfoque que propone la calidad, busca rescatar las instituciones públicas de la antigua percepción que la ciudadanía tenía de ellas, encaminando el rumbo de estas hacia dos metas, como son la eficiencia y a optimizar los recursos. Como

se advierte el reto de la calidad es grande, desde que incluye la erradicación de la corrupción, ya que esta es la única manera de crear gestiones transparentes, que puedan generar confianza, logrando finalmente la tan ansiada confianza entre los ciudadanos y su administración.

La administración pública viene a incorporar dentro de ella a la calidad debido a distintos factores, como son:

- Un bajo nivel presupuestal, frente a la gran necesidad de acciones a realizar.
- Cada vez la sociedad demanda más y mejores servicios y soluciones.
- Es necesario que el sector público mejore su rendimiento económico.
- La necesidad del sector público de demostrar transparencia e igualdad de acceso a los servicios brindados.
- Cada vez son más las tendencias propias del sector privado que son asimiladas por la gestión pública.

1.3.13.1 Calidad y rendimiento institucional

Dentro de la administración pública la calidad va a permitir un cambio a gran escala dentro de sus instituciones, ya que va conllevar a una inevitable modernización de las mismas.

Según indican Shand y Amberg:

Ya son muchos los países que han reformado el sector público, amparados en la calidad de los servicios que sus instituciones brindan y orientados hacia una gestión por resultados. Es gracias a estas iniciativas que se crea el ambiente perfecto para despegar hacia reformas de desarrollo.

Tal como podemos analizar no existe un solo modelo o molde al hablar de calidad dentro de la administración pública, el estudio de las diversas prácticas internacionales va a demostrar la diversidad de factores que interactúan en las administraciones públicas. Ya hablando de nuestro país, en el Perú ya se ha optado por seguir el camino de la calidad y en el camino se han ido dando innovaciones que han funcionado y han terminado institucionalizándose.

1.3.13 Implantación y Certificación de Sistemas de Calidad

1.3.13.1 Calidad, confianza y reconocimiento social

Shand & Arnberg (1993).

El servicio que brindan las instituciones públicas debe estar claramente marcado por características como la calidad, la innovación, la eficiencia y la eficacia, tanto dentro de las mismas instituciones como en sus relaciones con los administrados, pero esto solo puede ser el resultado de grandes cambios y una reestructuración a nivel de país.

La vigilancia constante de la calidad brindada en los servicios públicos, es otro punto a tener en cuenta, ya que solo la constancia va generar confianza hacia las instituciones. He aquí la necesidad de generar estrategias con la finalidad de que la calidad abarque la administración pública de manera global, permitiendo un trabajo articulado.

Parte de la recuperación de la confianza en las instituciones, se debe a la certificación, la cual viene a funcionar como un distintivo y referencia de buenas prácticas para la sociedad. Es decir, viene a ser una garantía de calidad de los servicios que puede brindar una institución. Debe iniciarse la certificación en aquellas instituciones de vital importancia pero que han sido venidas a menos durante mucho tiempo, y que ya no gozan de la confianza de la ciudadanía, como puede ser el sector salud.

1.3.14 Modernización del Estado

En nuestro país aún hace falta un esfuerzo sistematizado, ordenado y estratégico que busque el desarrollo de la gestión pública, ya que lo usual es que cada institución lo intente a su manera, no interactúan de la misma forma, no hay trabajo en equipo y de manera coordina, cada ente estatal vela solo por sus institución y no por el trabajo en conjunto con los demás órganos institucionales. Tal vez este sea el principal motivo por el que aún no hay un cambio importante en nuestro Estado.

En el Perú, el ente encargado del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública es la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP), que a fin modernizar la Gestión Publica viene impulsando:

- Una administración basada en sus resultados

- Una administración descentralizada con una calidad permanente
- Una administración que sea fiscalizada por sus mismos ciudadanos
- Una administración innovadora en la gestión pública.

Como muestra del real compromiso y voluntad de la SGP, esta concertó la realización de talleres con a fin de escuchar a técnicos expertos y a los mismos funcionarios públicos, esto con la finalidad de dar inicio con la modernización de la gestión pública; es así que luego de tres talleres pudieron individualizarse las necesidades y elementos técnicos más importantes que pudieran encaminar el país a la modernización, naciendo así el “ diagnóstico sobre la situación de la Reforma y Modernización del Estado en el Perú” y del “Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado”. De estos precedentes es que posteriormente se elaboró, fruto de la concertación, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP).

La PNMGP no nace de la improvisación, si no que para su creación también se organizaron dos talleres, que tuvieron por finalidad analizar los problemas, causas, efectos y soluciones con la que tienen que lidiar gobiernos regionales y municipalidades en materia de gestión pública, siendo los representantes de estos mismos entes con quienes se discutió las soluciones a establecer, gracias a su experiencia adquirida en el día a día de sus labores.

Posterior a la etapa de discusión con los representantes de gobiernos regionales y locales, las propuestas recogidas fueron analizadas junto a los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Modernización de la Gestión Pública (GTI), donde también se contó con la participación de los representantes de las instituciones encargadas de la modernización del Estado , tales como MEF (Dirección de Inversión Pública y de Presupuesto, entre otras instancia del Vice ministerio de Hacienda), OSCE, Contraloría General de la República, la Secretaría de Descentralización, SERVIR, AMPE, ANGR y ONGEI. Posteriormente los lineamientos que ya habían sido obtenidos hasta esta etapa fueron presentados en el Seminario de nivel Internacional “Modernización de la Gestión Pública en el Perú” organizado por la SGP, donde más de 300 especialistas entre nacionales e internacionales, autoridades y funcionarios públicos pudieron discutir las propuestas, experiencias y lecciones adquiridos por

otros países de América Latina y otras regiones en busca de un proceso de modernización del Estado.

Luego de este riguroso proceso de talleres, seminarios y discusiones es que como producto final se aprueba la PNMGP, nacida para servir como cabeza en el proceso de modernización de la gestión pública en nuestro país, dirigiéndose principalmente a las entidades públicas, como los organismos autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y las instituciones que conforman el Poder ejecutivo, estableciendo para estas nuevos lineamientos que puedan mejorar su eficacia, con el fin de mejorar sus servicios y acelerar el desarrollo de nuestro país. A su vez la PNMGP está estructurada de la siguiente manera:

- Justificación de la política, diagnóstico de la situación actual
- Visión de la PNMGP, estableciendo objetivos y principios
- Marco Conceptual, enfoque hacia el que va dirigido
- Lineamientos Estratégicos, dirigidos a las entidades públicas para su modernización y para ministerios y entes de sistemas funcionales
- Rol de la PNMGP como ente rector.

No obstante, todos estos avances que buscan la modernización del Estado, Perú presenta grandes problemas en sus instituciones, aun para el nivel latinoamericano, ya que si vemos en el interior del país, existen muchos lugares que no cuentan ni siquiera con los servicios básicos, y además la corrupción arraigada en el Estado se ha encargado de convertir la eficacia en ineficacia, siendo común la incapacidad en el manejo de la administración.

Hasta ahora los ciudadanos hemos sido testigos de las falencias de nuestro Estado, y como esto ha venido afectando:

- La legitimidad del gobierno
- El sector empresarial
- La confianza depositada en nuestras instituciones

La PNMGP viene como una luz de esperanza que busca sacar a la gestión pública del aparente hoyo en que se encuentra, tendiendo las directrices que van a buscar su modernización. Es mi deseo que tanto esfuerzo y buenas intenciones, no sean desechados por futuros gobiernos o tintes políticos, sino que como una unidad que es el Estado, trabaje conjuntamente en todos los niveles de

gobierno, y puedan unificar metas a fin de hacer surgir un nuevo país que goce de la confianza del pueblo y que trabaje en el beneficio y desarrollo de los mismos.

1.3.14.1 Principales deficiencias de la gestión pública en el Perú

Para poder centrarnos en puntos específicos respecto de los problemas y falencias de la gestión pública en el Perú, hemos tomado como fuente el “Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores”, aquí pueden identificarse los siguientes:

1.3.14.1.1 Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público: Al realizar un estudio sobre las funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) se han podido encontrar muchos vacíos y dudas en referencia a los roles que debe cumplir, además de la revisión de los objetivos propuestos, se ha encontrado que muchas veces existen vacíos en las definiciones propuestas, y no se han tomado en cuenta las necesidades prioritarias de la población, por lo tanto quedarían brechas por resolver sin ser atendidas. De este análisis crítico también se constató que no existe una unidad en las directrices en los Planes de desarrollo concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI) dentro de la estructura nacional de gobierno, lo que conllevaría a planteamientos desasociados unos de otros sin planes ni una gestión efectiva. Al parecer tampoco se ha tenido en cuenta uno de los grandes problemas de los que adolece nuestra administración pública, y son esas limitaciones o falta de capacidad al momento de ejecutar el gasto público en proyectos útiles y necesarios para la población. Aunque poco a poco, gracias a la nueva implementación de un presupuesto por resultados, se va mejorando en este aspecto, en la actualidad la fotografía del momento sigue siendo esta:

- El gobierno nacional realiza el 70% del gasto corriente total
- Las regiones realizan el 19% del gasto corriente total
- Los gobiernos locales realizan el 11% del gasto corriente total

Como mencionamos con anterioridad, a pesar de que se asignan gran cantidad de recursos, y también hay un porcentaje de ejecución de estos, no va a significar necesariamente un uso correcto que pueda ser usado para cerrar brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que más lo necesitan. De aquí que

como un punto de vista, se propone como prioridad de dirección y ejecución de los presupuestos los siguientes:

- Todas aquellas obras que tengan como finalidad disminuir brechas.
- Avanzar en infraestructura y servicios públicos.
- Atender aquellas demandas que exige la ciudadanía

Agregar además, que el criterio que debe primar siempre debe ser el de iniciar en base a trabajar en las prioridades y carencias.

1.3.14.1.2 Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones:

Antes de adentrarnos en el tema debemos entender como funciones a aquellas responsabilidades que van a desarrollar las instituciones públicas. Pues bien, habiendo mencionado esto, viene siendo una gran falencia institucional el no cumplir con las funciones, ejemplo de esto es que luego de haberse fijado el planeamiento estratégico – operativo y el presupuesto, posteriormente no se respetan. Una causa de estas prácticas puede deberse a al mismo diseño con que cuentan las instituciones. Es decir están organizadas bajo una gestión funcional, donde prima una estructura jerarquizada, caracterizada por el autoritarismo e invariabilidad, generando como muestra de ello procesos de baja calidad y sin eficacia, producto de la ausencia de calidad en sus servicios públicos. Como dato técnico cabe agregar que todas las instituciones, a pesar de las diferencias entre una y otra, cuentan con un modelo uniforme de formulación de documentos de gestión y de sus lineamientos., donde por más obvio que suene, no se puede implantar la misma forma a un funcionario público de la parte costa, sierra y selva, porque las realidades donde se desenvuelven los funcionarios son distintas las unas alas otras, por eso se debe moldear cada instrumento de gestión a la realidad donde se va poner en práctica. Un lamentable ejemplo podemos apreciar en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales la cual fija para todo el país la misma rígida e invariable organización.

1.3.14.1.3 Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos:

Para iniciar vamos a definir que son los procesos de producción, estos se entienden como aquellas actividades que siguen una secuencia, con la finalidad de transformar aquello que entró, en algo distinto luego de una cadena de etapas, sumándole un valor adicional con cada etapa. Ahora hablando de entidades

públicas, estas deben optimizar sus bienes y servicios, pero nos damos cuenta que en la realidad hacen falta recursos y entrenamiento en el uso de capacidades para que puedan lograr una adecuada cadena de producción. En la actualidad no se está invirtiendo en estudios que permitan mejorar los procesos que van a sumarle valor a los servicios brindados.

En esta materia no existe uniformidad en cuanto a los principales sistemas que deben ser adoptados por la administración pública, y los existentes adolecen de simplicidad, resultando en la imposibilidad de realizarse, viéndose más afectados las municipalidades pequeñas que son las que cuentan con menos capacidades. Como resultado no diferenciar a las instituciones públicas existentes en el país, estas solo se limitan a cumplir con las funciones homogéneas que se les han otorgado, sin tener en cuenta si sus acciones o trabajo terminarían mejorando los servicios públicos.

1.3.14.1.4 Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente:

Una de las principales dificultades de la administración pública son las limitaciones con las cuales se trabaja, donde no se cuenta con el mobiliario, la infraestructura es precaria, los equipos son obsoletos y el personal no reúne el perfil adecuado para el puesto donde labora, y así desarrollar las diferentes actividad y funciones de la entidad, lo cual ocasiona que los procesos administrativos y operativos con lleven un mayor tiempo en su realización.

Además para lograr un verdadero aporte a las gestiones realizadas por la institución, se hace necesario una verdadera planificación en el área de tecnologías de información que permita obtener resultados positivos en la gestión que desempeñan.

1.3.14.1.5 Inadecuada política y gestión de recursos humanos:

Debido a la importancia del desempeño de los recursos humanos, esta dimensión debería ser una de las primeras en modernizarse, dejando atrás vicios de una vetusta gestión pública, como son:

- Estandarización de sueldos e incentivos
- Contratos de naturaleza temporal que no ofrecen buenas condiciones
- Demasiados regímenes laborales
- Un marco legal rígido, que no atiende la diversidad de necesidades

- En general una estandarización errónea de los aspectos críticos que afectan los requerimientos de recursos humanos.

Estos vicios atávicos que ha venido arrastrando la gestión de recursos humanos en la administración pública han traído consigo las siguientes consecuencias:

- Errores al momento de solicitar perfiles idóneos.
- Errores al momento de solicitar la cantidad necesaria de personal
- Errores en las metodologías que miden el desempeño
- Ausencia de prácticas que desarrollen la mejora de capacidades
- Falta de recursos económicos necesarios
- Pocos y deficientes programas de capacitación de personal.

1.3.14.1.6 Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades:

Es necesaria la creación de un moderno sistema que permita planificar, que permita identificar y fijar objetivos medibles, esto serviría como herramienta que otorgue a las mismas entidades la capacidad de medir de manera cuantitativa y cualitativa su propio progreso en busca de la soluciones a las necesidades demandadas por la población.

El futuro sistema de gestión necesita tomar sus decisiones en base a información obtenida en un proceso organizado, que esté debidamente estructurada y sea fidedigna y centralizada en consolidados de datos, siempre amparada en un soporte tecnológico, lejos de las equivocaciones propias de viejos y polvorientos archivos y oficinas.

Las limitaciones en la calidad de la información obtenida han originado consigo:

- Alzas en los costos
- Información poco confiable
- Resultados alejados de la realidad
- Toma de decisiones equivocadas

1.3.14.1.7 Débil articulación intergubernamental e intersectorial:

Hablar de coordinación dentro del Estado está referido a una serie de procedimientos y pasos que unifiquen metas entre diversos entes públicos, a fin de apoyarse y compartir objetivos, y trabajar a un mismo ritmo, a un nivel intergubernamental. Hablando de nuestro país, podemos notar que el proceso de

coordinación debe completarse a fin de acercarnos más a la descentralización, pues justo lo que se requiere es un Estado que se complemente en todos sus niveles de gobierno, ahorrando gastos y brindando efectividad en sus servicios.

En el Perú las leyes que regulan la coordinación a nivel intergubernamental e intersectorial han demostrado falencias, siendo en la práctica donde se ha dejado notar su falta de eficacia.

1.3.14.1.7 Gestión Pública Orientada al Servicio del Ciudadano:

Podemos definirla como aquella gestión que busca medir sus resultados en base a la calidad de los servicios que pudo brindarle a sus ciudadanos; desglosando más su importancia, abarca una serie de requisitos, como contar con funcionarios públicos preparados, con conocimiento técnico, según el nivel de gobierno donde se desarrollen, con una vocación de servir, y buscar con su trabajo la satisfacción ciudadana optimizando los costos realizados. Para alcanzar este nivel dentro de las entidades se requiere:

- Fijar metas que busquen el desarrollo de la ciudadanía y unificarlas a nivel, nacional, regional y local.
- Primero evaluar los objetivos propuestos, y posteriormente en base a ello realizar el presupuesto.
- Realizar una optimización de la cadena de valores con la finalidad de brindar a los ciudadanos bienes y servicios de calidad con un uso eficiente de recursos.
- Actualizar a nivel de todos los niveles de gobierno la estructura funcional para lograr organizarlas en base a una cadena de valores.
- Crear un sistema nacional que permita seguir el avance de la gestión pública en base a la solución de necesidades con eficacia y eficiencia. A su vez con toda la información recopilada crear un sistema que permita la mejora continua con calidad.

En este orden de ideas, si se busca la modernización de la gestión pública, las entidades a fin de orientarse a un sistema por resultados, tienen que:

- Fomentar la participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas, generando transparencia en la gestión.

- Optimización de los servicios que brinda la administración pública, haciendo uso de tecnologías, que acerquen más a los ciudadanos con el Estado.
- Coordinación y articulación interinstitucional, lo que trae consigo un ahorro de recursos y aumento de las capacidades que repercutirá positivamente en la calidad de los servicios brindados
- Por último, ir introduciendo una nueva cultura de modernización en las instituciones públicas, lo que traerá como resultado una nueva gestión orientada a resultados, que busque y consiga la satisfacción de la ciudadanía.

1.4 Formulación del Problema

¿Cuál es la incidencia del presupuesto participativo en la mejora de la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca Provincia de Santiago de Chuco-2017?

1.5 Justificación del Estudio

La presente investigación se justifica, teórica - técnica y en el desarrollo institucional profesional, porque a través de la aplicación de un instrumento (encuesta y análisis de los proyectos alcanzados en el Presupuesto Participativo) a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Angasmarca pertenecientes a la Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, proyectos alcanzados en el Presupuesto Participativo. La información obtenida a través del instrumento y el análisis documental antes señalado, sirve también para identificar las deficiencias de este modelo en la gestión de los recursos públicos, y proponer alternativas que permitan mejorar el grado de influencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos en la municipalidad Distrital De Angasmarca.

El presente estudio tiene su justificación en los siguientes aspectos:

1. Aspecto Teórico:

La Municipalidad Distrital de Angasmarca, viene desarrollando estrategias para poder acercarse y trabajar en conjunto con la población, para así desarrollar técnicas y estrategias que permitan a través de los instrumentos de gestión realizar una adecuada concertación y diálogo para el mejor desarrollo de la comuna de Angasmarca a través de la cadena estratégica siendo la estructura básica que comprende un plan de desarrollo concertado y cuyos elementos que la conforman deben tener un orden lógico. Los elementos que conforman la cadena estratégica son visión, ejes de desarrollo, objetivos estratégicos, objetivos específicos, indicadores, metas, programas y proyectos bajo la lógica que un elemento sirve a otro para el logro de sus propósitos y este a su vez al del siguiente nivel, así hasta llegar al propósito final que es la visión.

2. Aspecto Práctico:

Los beneficiarios será la población del distrito de Angasmarca y la Municipalidad Distrital de Angasmarca, es precisamente que el trabajo en conjunto tanto de los

funcionarios públicos de la municipalidad y la población se lograra un desarrollo sostenible.

3. El Metodológico:

El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo o al Parlamento, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública. El PP combina la democracia directa con la democracia representativa, una conquista a ser preservada y calificada". De hecho, el Presupuesto Participativo es una forma de democracia participativa, es decir una combinación de elementos de democracia directa o semi directa con la democracia representativa.

Presupuesto Participativo es un instrumento para invertir las prioridades sociales y favorecer la justicia social. Los ciudadanos y las ciudadanas dejan de ser simples observadores para convertirse en protagonistas de la gestión pública, es decir, ciudadanos plenos, activos, críticos y exigentes. Sobre todo, la ciudadanía tiene una mayor opción de acceso a obras y servicios tales como el saneamiento básico, la pavimentación de calles, la mejora del transporte, las vías de acceso o los centros de salud y educación. A través de su participación, los ciudadanos(as) definen sus prioridades, gracias a lo cual pueden mejorar significativamente sus condiciones de vida, en un tiempo relativamente corto. Además, tienen la posibilidad de controlar y fiscalizar la ejecución del presupuesto público.

1.6 Hipótesis

Hi: El Presupuesto Participativo incide significativamente en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital De Angasmarca Provincia de Santiago de Chuco, 2017.

1.7 Objetivos:

1.7.14 General

Demostrar la incidencia del presupuesto participativo en la mejora de la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca Provincia de Santiago de Chuco, 2017.

1.7.15 Específicos

- Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades en base a las necesidades de la población de la Municipal Distrital de Angasmarca.
- Realizar la Priorización de los proyectos en base a resultados en beneficio de la Población de la Municipal Distrital de Angasmarca.
- Mejorar los canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por parte de Municipalidad
- Demostrar el impacto de los acuerdos alcanzados en el presupuesto participativo en beneficio de la población de Angasmarca.
- Mejorar el índice de asistencia al Presupuesto Participativo.

II. MÉTODO.

2.1 Diseño de Investigación.

El diseño de investigación es no experimental, según Hernández, Fernández y Batista (2010), la investigación no experimental, es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo, por tanto no se pretende manipular las variables presupuesto participativo y calidad de gestión, si no observar el fenómeno tal cual es en realidad.

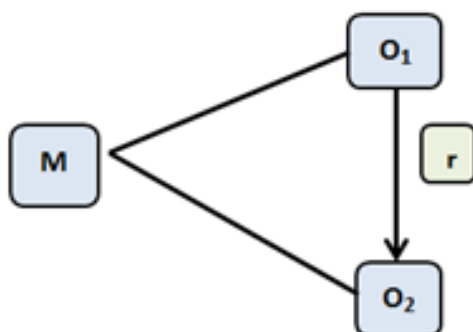
Asimismo, la investigación es de corte transversal, porque solo se realizara en un corte en el tiempo con el fin de realizar el estudio planteado.

2.1.1 Tipo de estudio.

Descriptiva: porque se analizan las principales características de las variables de investigación.

2.1.1.1 Método de análisis de datos.

El ordenamiento de datos, se llevara a cabo por computadora utilizando Microsoft Excel, donde los resultados serán utilizados para gráficos.



Dónde:

M : Muestra, Caseríos del Distrito de Angasmarcha.

O₁ : Variable independiente: Presupuesto Participativo.

O₂ : Variable dependiente: Calidad de Gestión

r : Relación de causalidad de las variables.

2.2 Variables, Operacionalización:

Es un componente o fenómeno en estudio que representa cierto interés dentro de una investigación. Se conoce como variable porque el componente estudiado puede obtener distintos valores entre una observación y otra.

2.2.1. Variable Independiente: Presupuesto Participativo

Es la supuesta causa de la variable dependiente. Constituye la variable manipulada, que se encuentra bajo control del experimentador. Siendo en la presente investigación el Presupuesto Participativo.

2.2.2. Variable Dependiente: Calidad de Gestión.

Es aquella que se altera en forma concomitante. El diseño de investigación se puede definir como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio. Sirve como instrumento de dirección y restricción para el investigador, en tal sentido, se convierte en un conjunto de pautas bajo las cuales se va a realizar un experimento o estudio. Hernández et al. (2010).

Operacionalización de Variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable independiente: Presupuesto participativo	Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional.(Valdivia, 2012	Es un proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos	Eficiencia y Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Direccionar el presupuesto participativo en base resultados de gestión a favor de la población. • Programas, proyectos, actividades en base a planes sectoriales y locales. • Que los proyectos cuenten con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental. • Incrementar la rentabilidad social de los proyectos.
			Participación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Relación horizontal, de respeto, dialogo entre actores locales. • Generar conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes. • Establecer un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso. • Todos tienen derecho a participar en la gestión de desarrollo local.
			Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones para las consultas públicas, participación ciudadana y la organización. • Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil • Generar condiciones eliminar la exclusión y la discriminación. • Fomentar el desarrollo de una cultura participativa

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable dependiente: Gestión de Calidad	<p>La gestión de calidad es innovación, creatividad y fortaleciendo las capacidades de colaboradores para que aporten nuevas ideas, métodos que ayuden al desarrollo adecuado de la gestión pública.</p> <p>(Manuel Villoría; 1996).</p>	<p>innovaciones que contribuyan a derribar la corrupción y hacer más transparente la gestión pública, eficaz y receptiva a la administración, para crear confianza, contribuir a reforzar y estrechar la relación entre la administración y el ciudadano</p>	Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de demandas y asuntos públicos que incidirán en el fortalecimiento de la legitimidad de lo público. • eficiencia y optimización de recursos. • Establecer estándares de calidad con respecto a la información que se brinda a la población • Cumplir con los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo.
			Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Comprometer a los agentes participativos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad en beneficio de la población • Crear conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto. • Establecer un cronograma de capacitaciones , tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos • intervención activa, en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos.
			control	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el cumplimiento del desarrollo concertado a través del presupuesto participativo • Generar mayor control y participación de los ciudadanos en base al presupuesto participativo • Analizar la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión • implementación de mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas y Sugerencias y la realización de auditorías sociales.

2.3 Población y muestra.

Población: La población está conformada por todos los representantes de los caseríos del distrito de Angasmarca los cuales son 46 agentes participantes.

Fuente: Área de Presupuesto.

Condición	Agentes Participantes		Porcentaje
	Total		
Hombres	30	30	65%
Mujeres	16	16	35%
TOTAL	46	46	100%

Muestra: La muestra será el 100% de los agentes participativos, tomándose a los representantes de cada caserío.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos valides y confiabilidad.

Técnicas	Instrumentos
Encuestas	Cuestionario
Documentos	Acuerdos alcanzados en los últimos Presupuestos participativos en la Municipalidad Distrital de Angasmarca.

2.5 Métodos de análisis de datos. El ordenamiento de los datos, se llevara a cabo por computadora utilizando Microsoft Excel, donde los resultados serán utilizados para gráficos y demostrar en qué porcentaje se encuentra la Municipalidad Distrital de Angasmarca.

2.5.1 Información cualitativa y documental

En el caso de la información documental se ha revisado los instrumentos de gestión del Presupuesto Participativo analizando su impacto en el beneficio de la población de Angasmarca. Luego del análisis se ha identificado los puntos más relevantes y se ha resumido los datos que constituyen referentes de los avances en el Presupuesto Participativo.

2.6 Aspectos éticos.

En la presente investigación se protegerá la identidad de cada una de las personas que intervienen en el programa y se tomará en cuenta las consideraciones éticas como el consentimiento de la entidad, privacidad, libre participación y anonimato de la información.

- Consentimiento de la Entidad: Se solicitará a la Municipalidad Distrital de Angasmarca, la respectiva autorización para realizar el estudio.
- Privacidad: La información que se obtenga de la entidad en la investigación no será revelada ni divulgada para cualquier otro fin.
- Libre participación: La participación de los agentes participantes será sin presión alguna, pero se les indicará la importancia de la investigación para motivar su participación.

III. RESULTADOS

Objetivo N° 1: Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades en base a las necesidades de la población de la Municipal Distrital de Angasmarca.

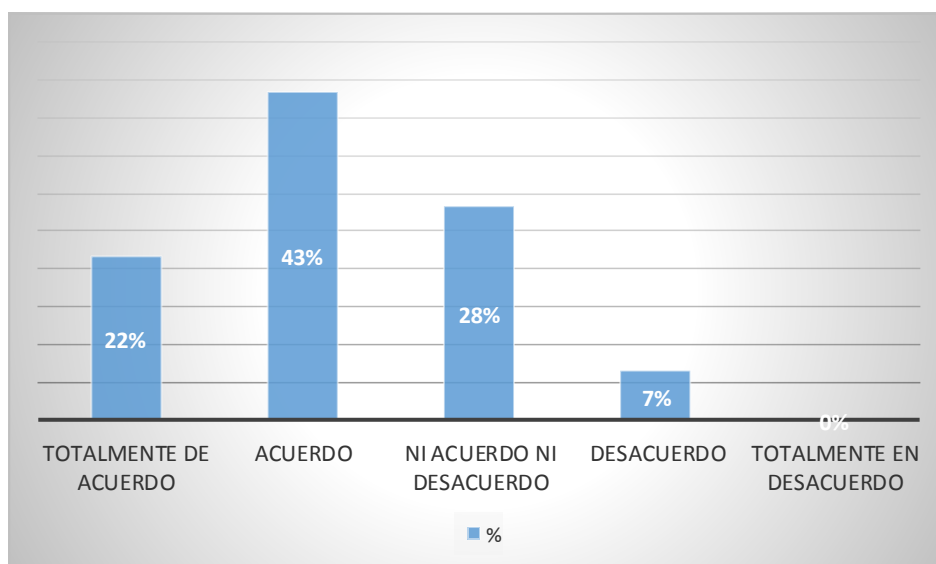
TABLA N° 1: Se direcciona el presupuesto participativo en base a los resultados de la gestión a favor de la población

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22%
ACUERDO	20	43%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	13	28%
DESACUERDO	3	7%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GNERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor.

Figura N° 1: Se direcciona el presupuesto participativo en base a los resultados de la gestión a favor de la población.



Descripción: como resultado de la encuesta realizada a los agentes participantes se determinó que el 22% está totalmente de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a los resultados, el 43% está de acuerdo, el 28% no está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 7% está en desacuerdo. Por lo

tanto el nivel predominante de los agentes participantes es que están de acuerdo que se direcciona el presupuesto en base a resultados a favor de la población.

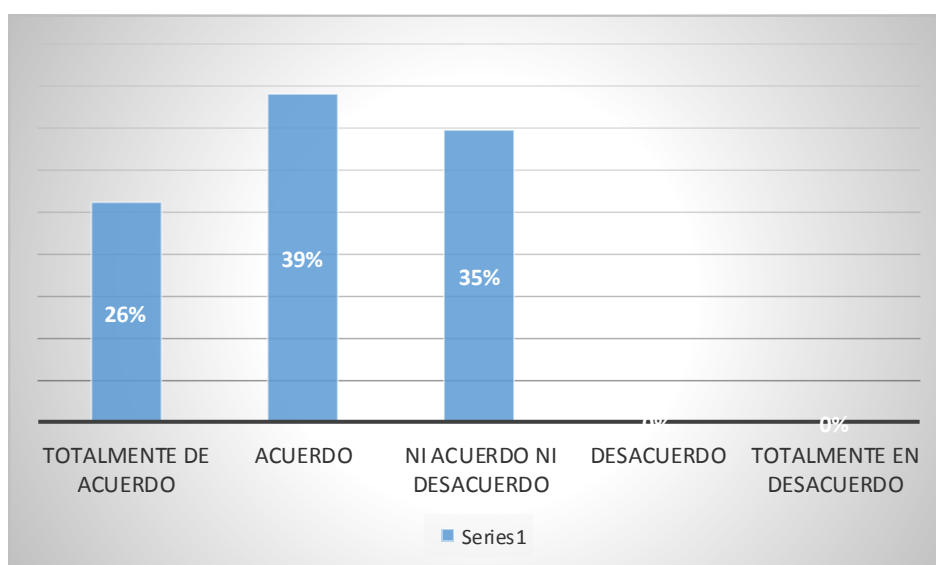
Tabla N° 2: Se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales y locales

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	12	26%
ACUERDO	18	39%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	16	35%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura N° 2: Se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales y locales



Descripción: según el resultado de la encuesta el 26% de los agentes participantes está totalmente de acuerdo, el 39% está de acuerdo y el 35% está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante de los agentes participantes con respecto si se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales es de acuerdo con un 39%.

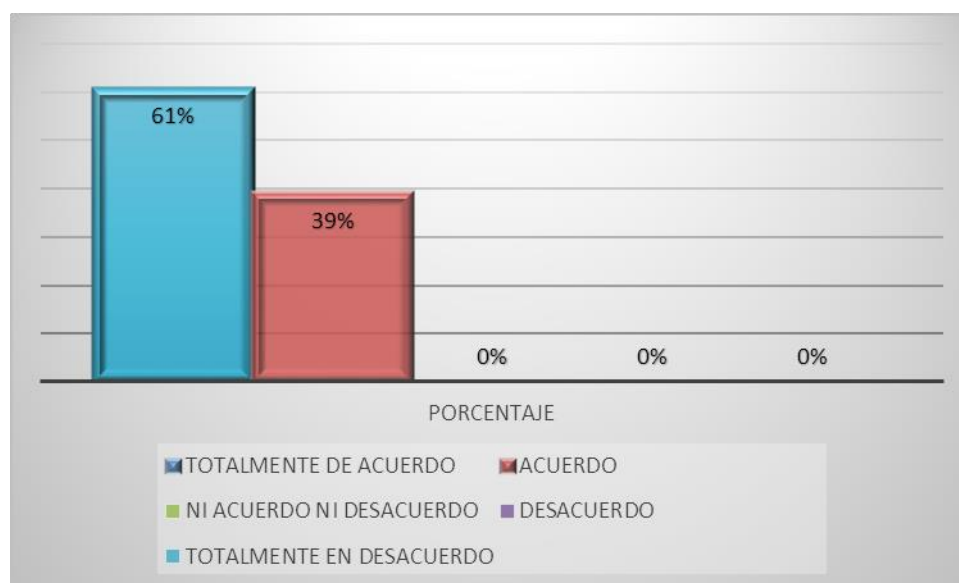
Tabla N° 3: Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	28	61%
ACUERDO	18	39%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	0	0%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GNERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura N° 3: Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental



Descripción: De acuerdo a la encuesta realizada el 61% de los agentes participantes está totalmente de acuerdo que todos los proyectos realizados por la municipalidad cuentan con todas los requisitos ya sea económica, técnica, social y legal para su ejecución, mientras el 39% de los trabajadores municipales está de acuerdo que los proyectos municipalidad cumple la viabilidad económica,

técnica, social y legal para su ejecución. Por lo tanto es nivel predominante es totalmente de acuerdo.

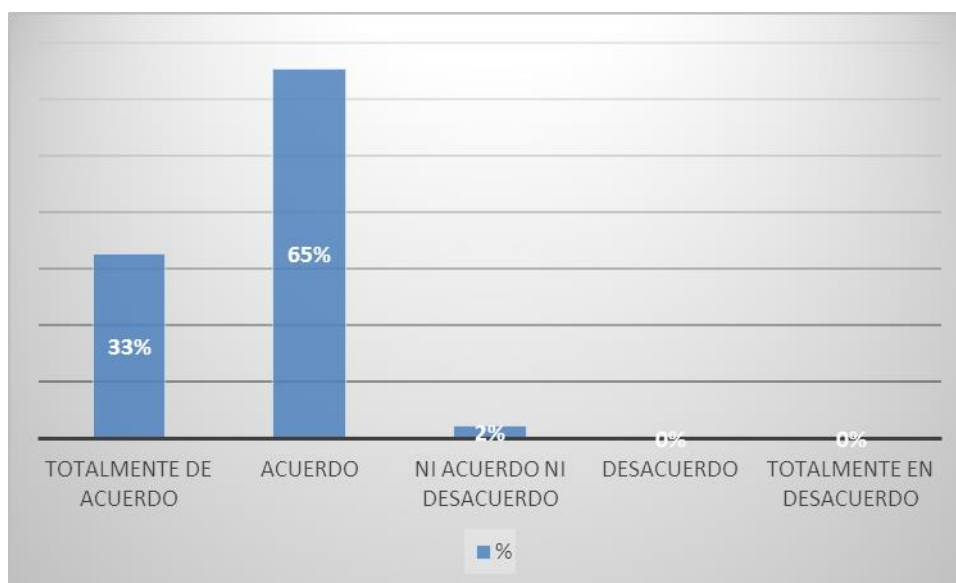
Tabla n° 4: Se ha establecido un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	33%
ACUERDO	30	65%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	1	2%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 4: Se ha establecido un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso



Descripción: según la encuesta realiza arrojó que el 33% de los agentes participantes está totalmente de acuerdo que se ha establecido un comité de vigilancia, el 65% está de acuerdo y el 2% está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por

lo tanto el nivel más predominante es de acuerdo que se ha establecido un comité de vigilancia.

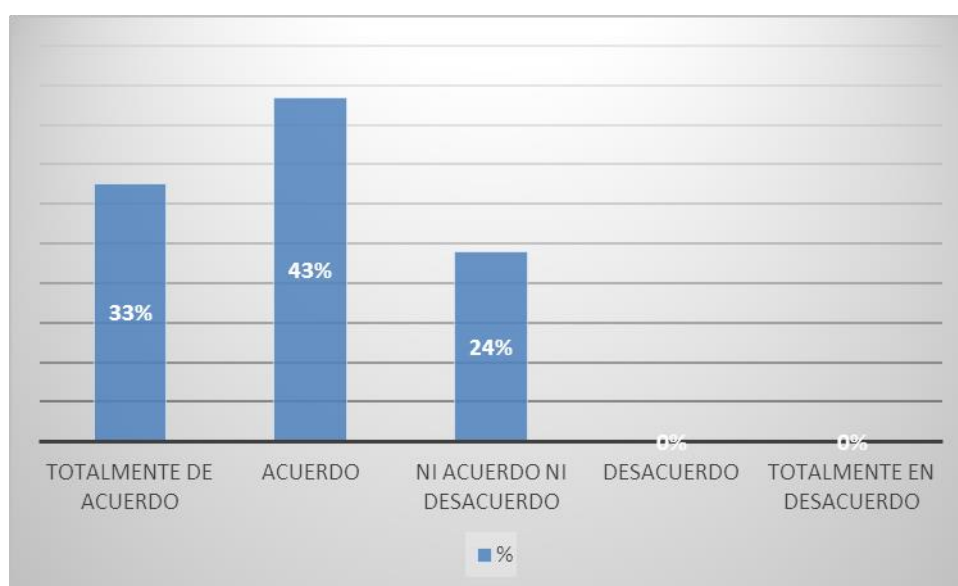
Tabla n° 5: Se Fomenta el desarrollo de una cultura participativa

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	33%
ACUERDO	20	43%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	11	24%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 5: Se Fomenta el desarrollo de una cultura participativa



Descripción: El 33% de los encuestados está totalmente de acuerdo que la municipalidad fomenta mediante charlas, capacitaciones una cultura de desarrollo participativa; mientras que un 43% y el 24% no está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo que si se fomenta un desarrollo de cultura participativa pero que aún le falta mayor énfasis en las capacitaciones y en el desarrollo de talleres.

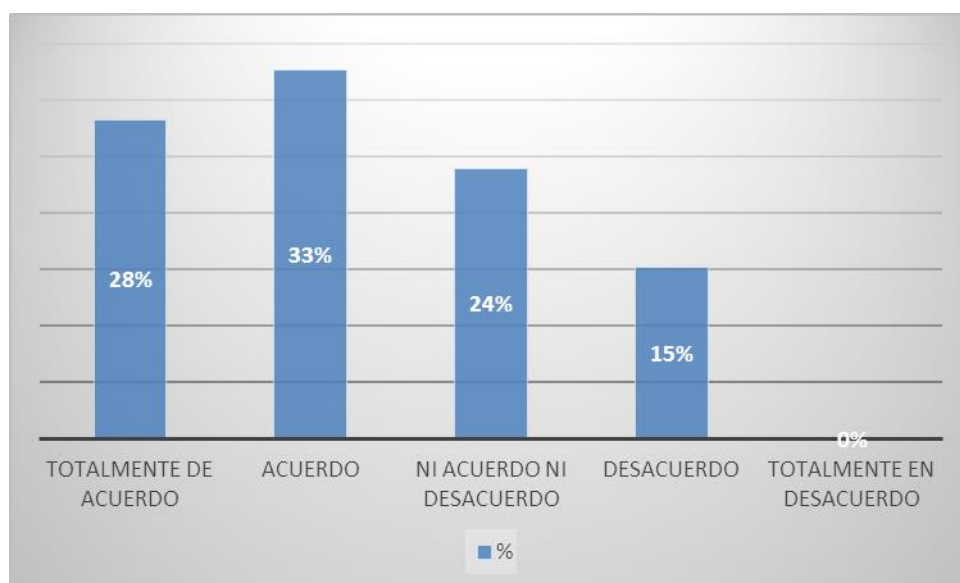
Tabla n° 6: La Municipalidad es eficiente y optimiza sus recursos

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	13	28%
ACUERDO	15	33%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	11	24%
DESACUERDO	7	15%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 6: La Municipalidad es eficiente y optimiza sus recursos



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 28% está totalmente de acuerdo que la municipalidad es eficiente y optimiza sus recursos, el 33 % de los trabajadores está de acuerdo que la municipalidad es eficiente y optimiza sus recursos, el 24 no está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 15% está en desacuerdo. Por los tanto el nivel predominante es de acuerdo, esto se debe que al contar con poco presupuesto la municipalidad trata de optimizar cada recurso otorgado.

Objetivo n° 2: Realizar la Priorización de los proyectos en base a resultados en beneficio de la Población de la Municipal Distrital de Angasmarca.

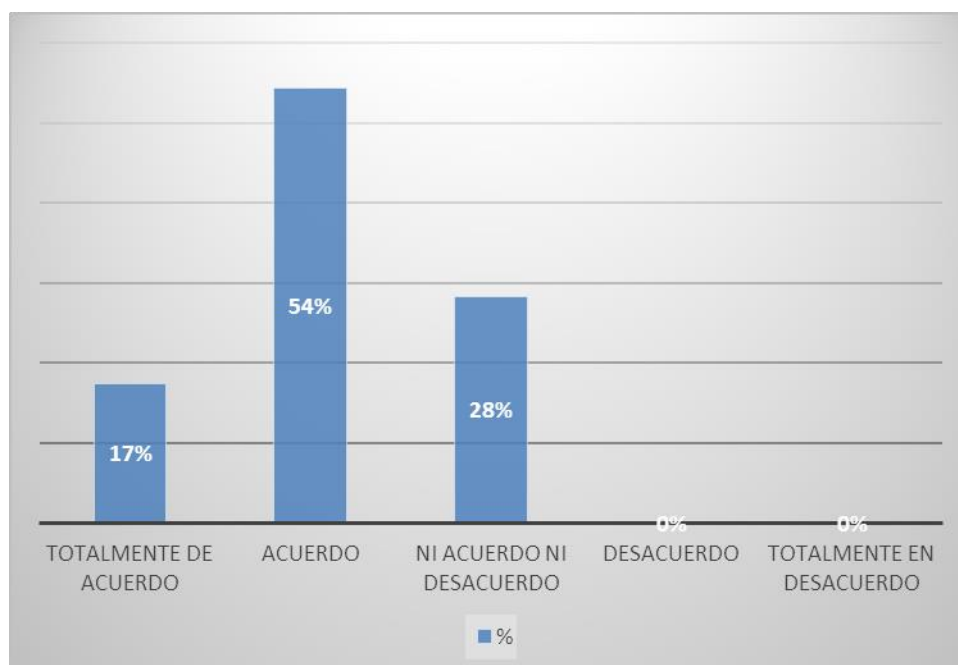
Tabla n° 7: Se comprometen a los agentes participativos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad en beneficio de la población

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	17%
ACUERDO	25	54%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	13	28%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 7: Se comprometen a los agentes participativos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad en beneficio de la población



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes, el 17% está totalmente de acuerdo que existe compromiso por parte de los agentes participantes, para desarrollar acciones y los objetivos estratégicos en favor de la población, mientras un 54% está de acuerdo y el 28% no está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo, pero manifiesta que aún falta más compromiso y trabajo para desarrollar de forma óptima el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población.

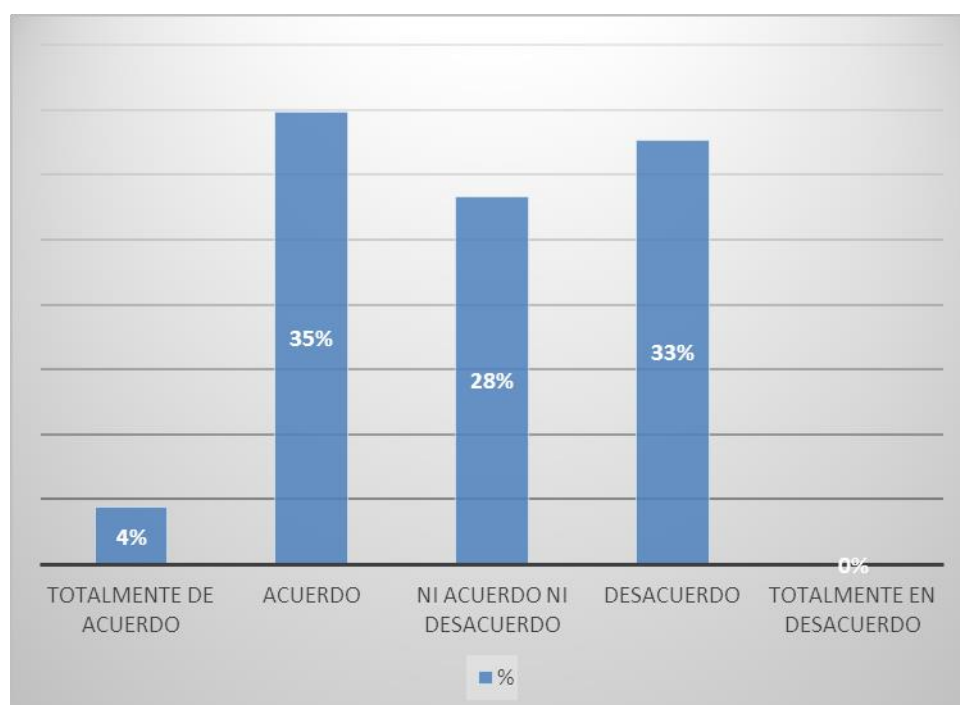
Tabla n° 8: Se crea conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	4%
ACUERDO	16	35%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	13	28%
DESACUERDO	15	33%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 8: Se crea conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto.



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 4% está totalmente de acuerdo que se crea conciencia de los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos como contribuyentes y actores en la implementación de las acciones de estado, mientras un 35% está de acuerdo, el 28 % está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 33% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo con un 35%.

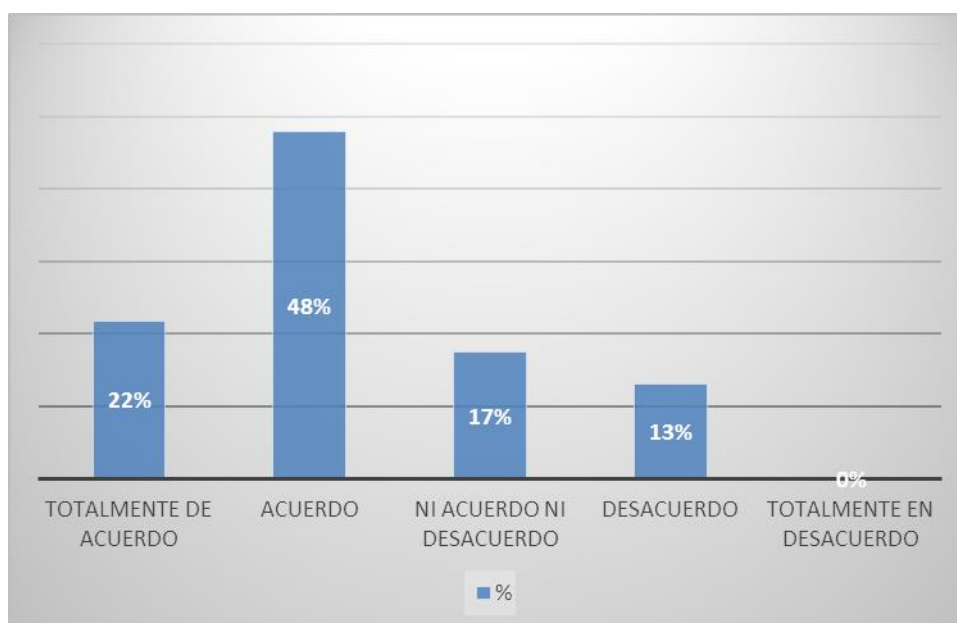
Tabla n° 9: Se interviene de forma activa, en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos del estado y la sociedad en su conjunto

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22%
ACUERDO	22	48%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	8	17%
DESACUERDO	6	13%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 9: Se interviene de forma activa, en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos del estado y la sociedad en su conjunto



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes, el 22% está totalmente de acuerdo que se interviene de forma activa en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos, mientras que un 48% está de acuerdo, el 17% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 13% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo, pero se considera que debe haber un mayor involucramientos de todas las áreas municipales para que se intervenga forma activa en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos.

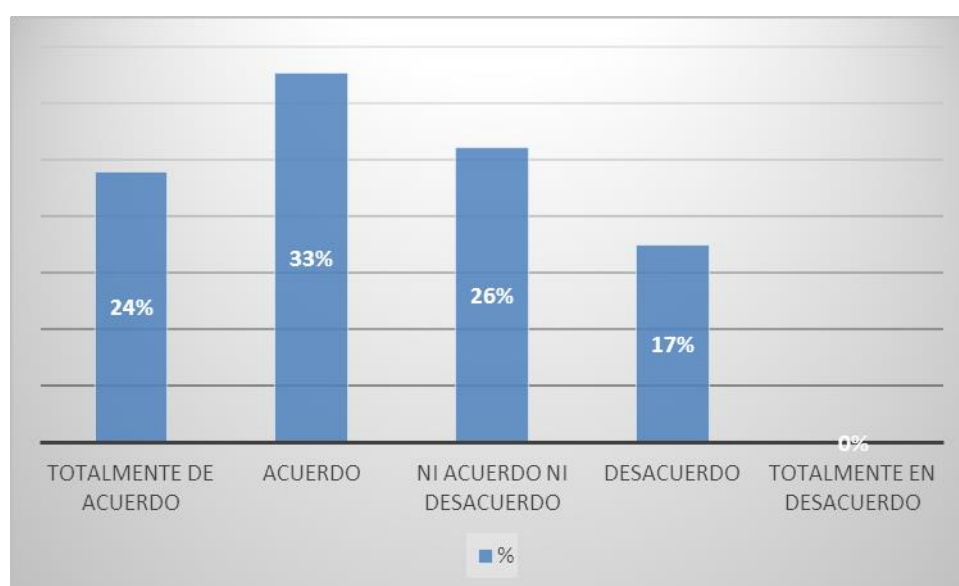
Tabla n° 10: Se vela por el cumplimiento del desarrollo concertado a través del presupuesto participativo

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	11	24%
ACUERDO	15	33%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	12	26%
DESACUERDO	8	17%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 10: Se vela por el cumplimiento del desarrollo concertado a través del presupuesto participativo



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes el 24% considera que si se vela por el cumplimiento de desarrollo concertado a través del presupuesto participativo, mientras un 33% está de acuerdo, el 26 % está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 17% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo, pero considera que aún falta un mayor trabajo en con la comunidad para lograr un desarrollo concertado que conlleve al desarrollo del distrito.

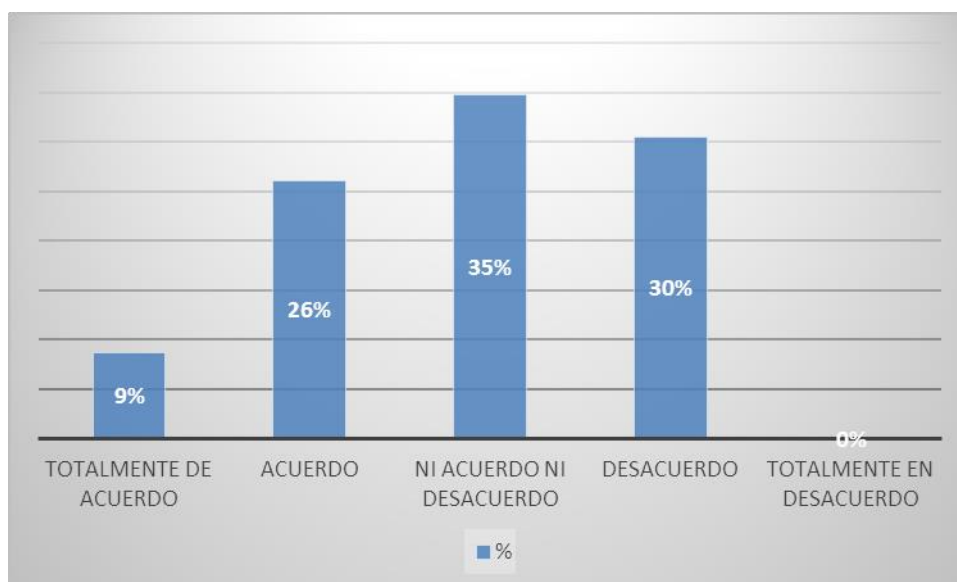
Tabla n° 11: Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	9%
ACUERDO	12	26%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	16	35%
DESACUERDO	14	30%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 11: Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 9% está totalmente de acuerdo, que efectivamente se analizan la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión, el 26% está de acuerdo, el

35 % está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 30% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es en ni de acuerdo ni desacuerdo.

Objetivo n° 3: Mejorar los canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de todos los ciudadanos y rendición de cuentas por parte de Municipalidad

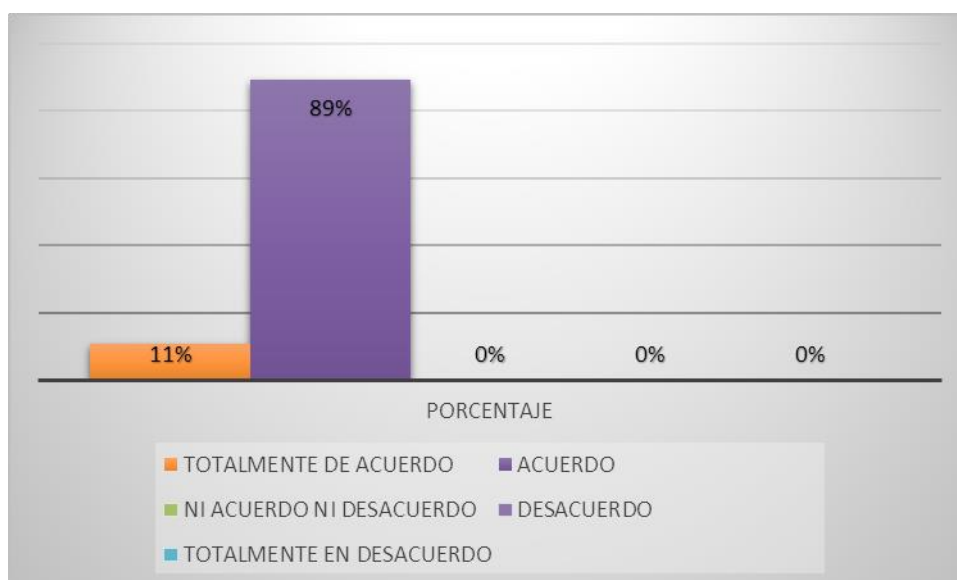
TABLA N° 12: Existe una relación horizontal, de respeto, dialogo entre los actores locales

DETALLE	TOATL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	5	11%
ACUERDO	41	89%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	0	0%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 12: Existe una relación horizontal, de respeto, dialogo entre los actores locales



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes, un 11% está totalmente de acuerdo que existe una relación horizontal, de respeto y dialogo entre los actores locales, un 89% está de acuerdo que existe una relación horizontal, de respeto y dialogo en los actores locales. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo, pero manifiestan que aún hay muchas brechas que cubrir con respecto al acercamiento y el trabajo mutuo entre el gobierno local y la comunidad.

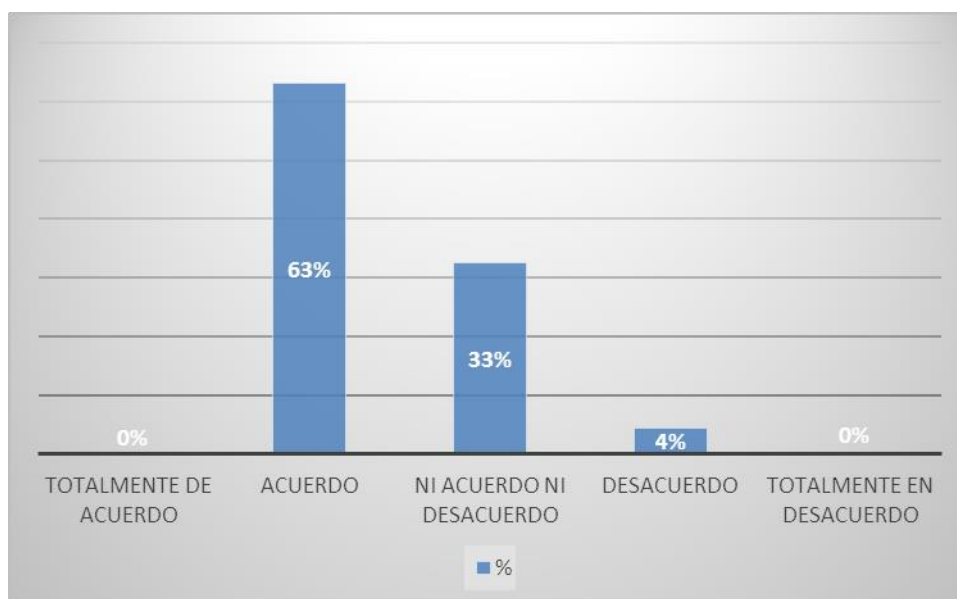
Tabla n° 13: Se genera conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0%
ACUERDO	29	63%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	15	33%
DESACUERDO	2	4%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 13: Se genera conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes.



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes el 63% está de acuerdo que se genera conciencia de los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos como contribuyentes, el 33% está de ni acuerdo ni desacuerdo y el 4% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo.

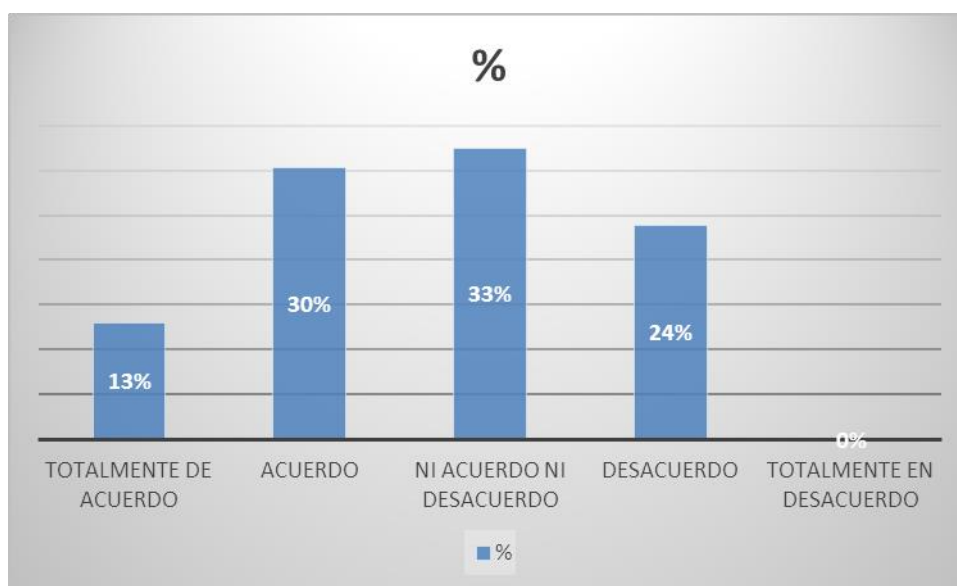
Tabla n° 14: Se genera condiciones para las consultas públicas, participación ciudadana

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	6	13%
ACUERDO	14	30%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	15	33%
DESACUERDO	11	24%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 14: Se genera condiciones para las consultas públicas, participación ciudadana



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 13% está totalmente de acuerdo que se generan condiciones para las consultas públicas y participación ciudadana, el 30% está de acuerdo, el 33% está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 24% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de ni acuerdo ni desacuerdo.

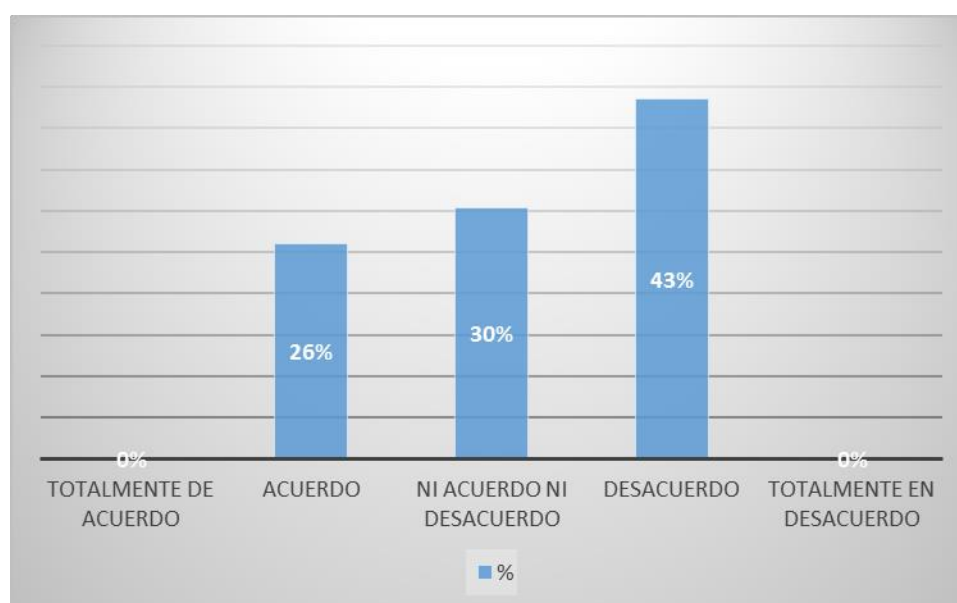
Tabla n° 15: Se atiende las demandas y asuntos públicos que incidirán en el fortalecimiento de la legitimidad de lo público

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0%
ACUERDO	12	26%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	14	30%
DESACUERDO	20	43%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 15: Se atiende las demandas y asuntos públicos que incidirán en el fortalecimiento de la legitimidad de lo público.



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes, el 26% está de acuerdo que la municipalidad atiende las demandas y asuntos públicos, mientras que un 30% está de ni de acuerdo ni desacuerdo y el 43% está en desacuerdo que se atiende las demandas y los asuntos públicos. Por lo tanto el nivel predominante es desacuerdo.

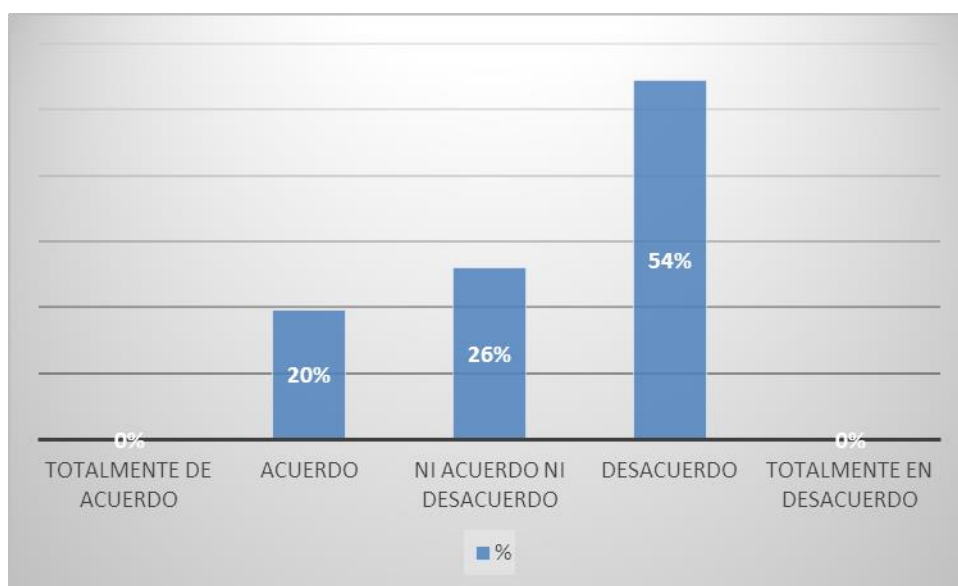
Tabla n° 16: Se establece estándares de calidad con respecto a la información que se brinda a la población

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	0	0%
ACUERDO	9	20%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	12	26%
DESACUERDO	25	54%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 16: Se establece estándares de calidad con respecto a la información que se brinda a la población.



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes, el 20% está de acuerdo que la municipalidad estable estándares de calidad con respecto a la información que se brinda a la población, el 26 % está ni de acuerdo ni desacuerdo, y el 54% está en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es desacuerdo.

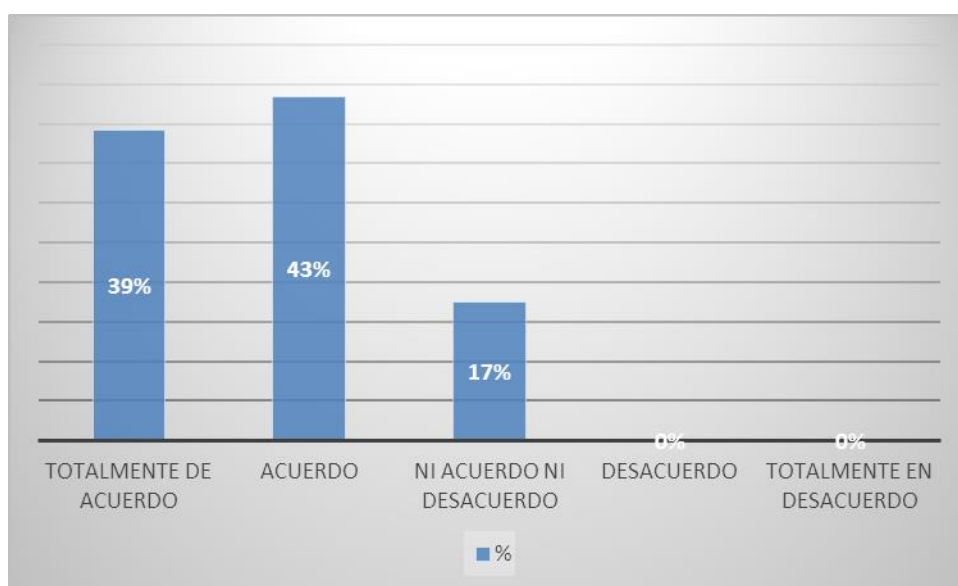
Tabla n° 17: Se genera control y participación de los ciudadanos en base al presupuesto participativo

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	18	39%
ACUERDO	20	43%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	8	17%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 17: Se genera control y participación de los ciudadanos en base al presupuesto participativo.



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 39% está totalmente de acuerdo que se genera control y participación de los ciudadanos a través del presupuesto participativo, el 43% está de acuerdo, y el 17% está en ni acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo pero que aún falta fortalecer el presupuesto participativo donde toda la población en su conjunto pueda participar y así tener un control permanente.

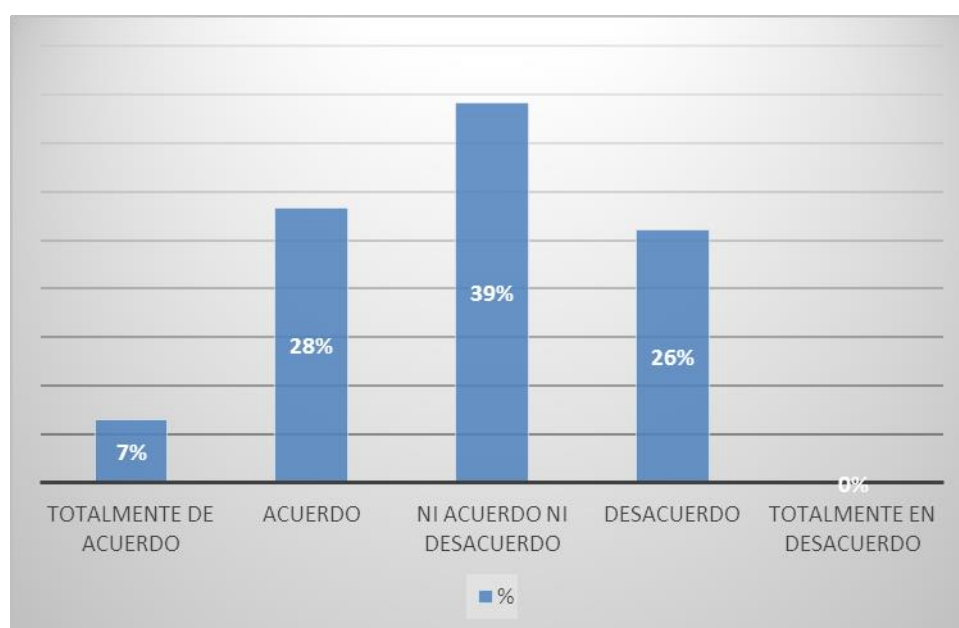
Tabla n° 18 : Se implementan mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas, Sugerencias y la realización de auditorías sociales

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7%
ACUERDO	13	28%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	18	39%
DESACUERDO	12	26%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 18: Se implementan mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas, Sugerencias y la realización de auditorías sociales.



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes el 7% está totalmente de acuerdo que la municipalidad a implantado mecanismos de comunicación y la realización de auditorías sociales, el 28 % está de acuerdo, el 39% está ni de acuerdo ni desacuerdo, y el 26 % está en desacuerdo argumentan

que desconocen si hay mecanismo o auditorias sociales. Por lo tanto el nivel predominante es ni acuerdo ni desacuerdo.

Objetivo n° 4: Demostrar el impacto de los acuerdos alcanzados en el presupuesto participativo en beneficio de la población de Angasmarca

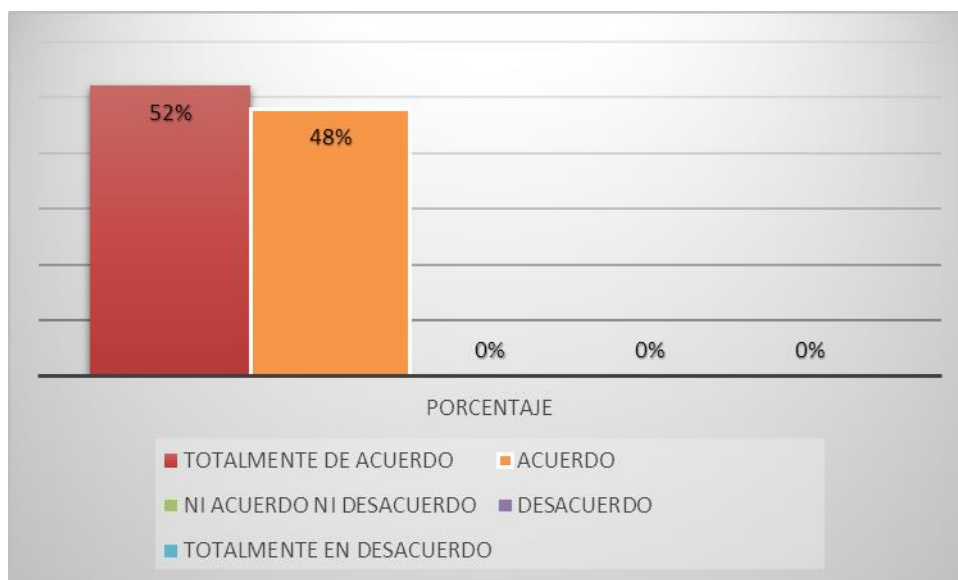
TABLA N° 19: Se Incrementa la rentabilidad social de los proyectos

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	24	52%
ACUERDO	22	48%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	0	0%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Tabla n° 19: Se Incrementa la rentabilidad social de los proyectos



Descripción: La encuesta realizada a los agentes participantes, el 52% está totalmente de acuerdo que se ha incrementado la rentabilidad social de los proyectos, mientras un 48% está de acuerdo que se incrementado la rentabilidad social de los proyectos. Por lo tanto el nivel predominante es totalmente de

acuerdo, pero que aún falta que los proyectos ejecutados tengas una mayor repercusión social.

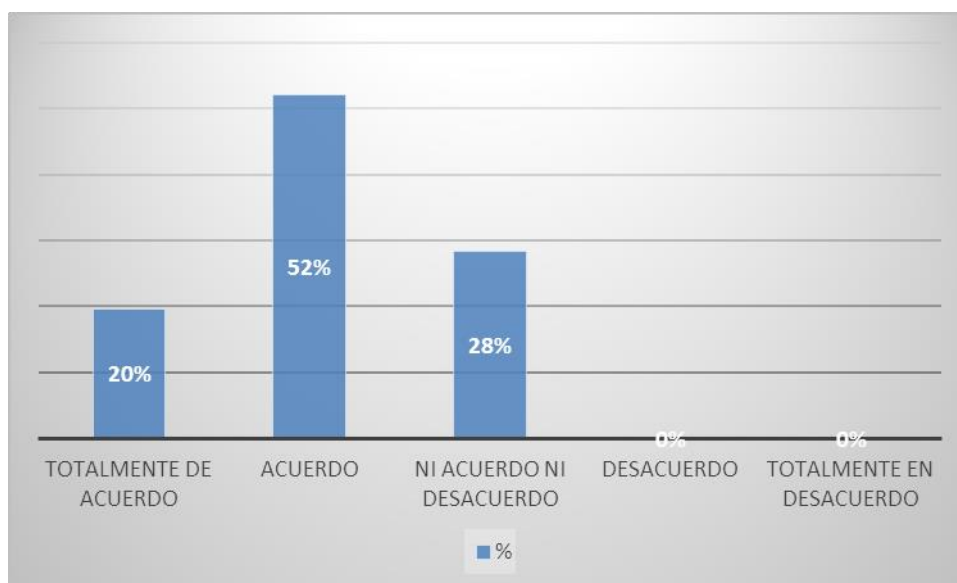
Tabla n° 20 : Se cumple con los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	9	20%
ACUERDO	24	52%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	13	28%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 20: Se cumple con los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes el 20% está totalmente de acuerdo que si se cumplen con los acuerdos establecidos en el presupuesto participativo, el 52% está de acuerdo, y el 28% está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo que si se cumplen con los compromisos en el presupuesto participativo pero no en su totalidad.

Objetivo n° 5: Mejorar el índice de asistencia al Presupuesto Participativo

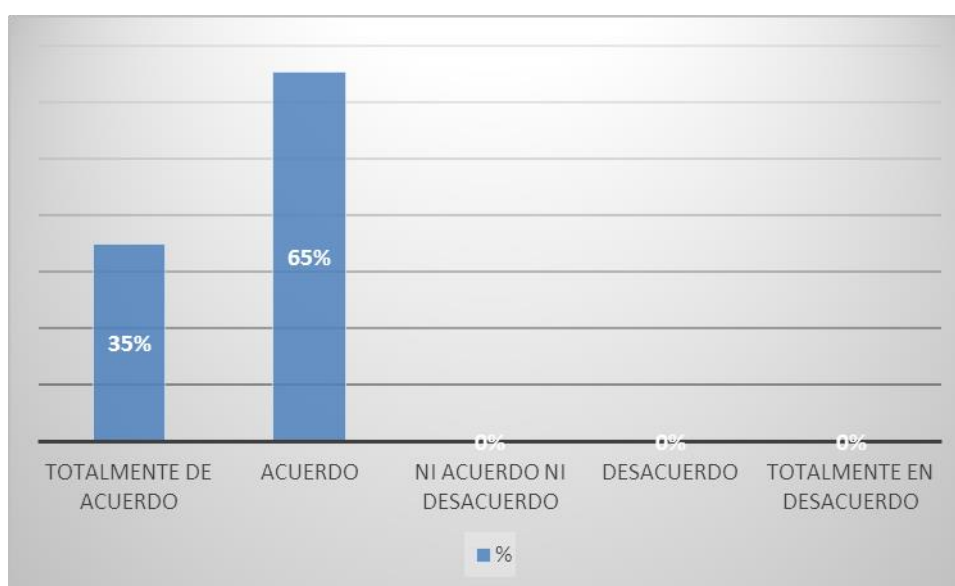
Tabla n° 21 : Todos tienes derecho a participar en la gestión de desarrollo local

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	16	35%
ACUERDO	30	65%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	0	0%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 21: Todos tienes derecho a participar en la gestión de desarrollo local



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes, el 35% está totalmente de acuerdo que todos tienen derecho a participar, y el 65% está de acuerdo que todos tienen el derecho a participar. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo, pero que aún se debe trabajar para que el presupuesto participativo pueda tener la totalidad de asistencias.

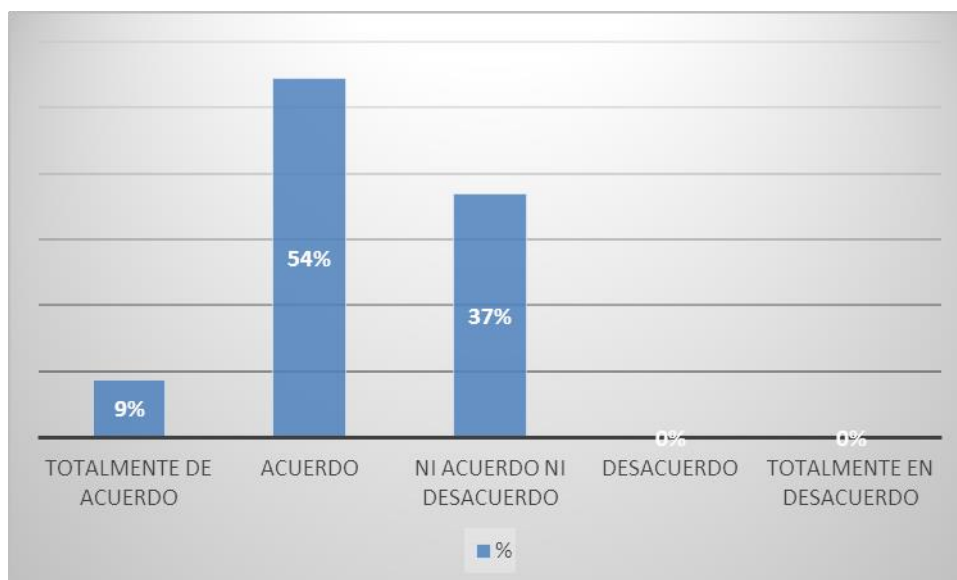
TABLA N° 22: Se ha reforzado la relación entre el Estado y la sociedad civil

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	9%
ACUERDO	25	54%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	17	37%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 22: Se ha reforzado la relación entre el Estado y la sociedad civil



Descripción: De la encuesta realizada a los agentes participantes el 9% está totalmente de acuerdo que se ha reforzado la relación entre el estado y la sociedad civil, y el 54% está de acuerdo que efectivamente se ha reforzado y que la municipalidad ha tenido un mayor acercamiento a la población y el trabajo cada vez más en conjunto, y el 37% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo.

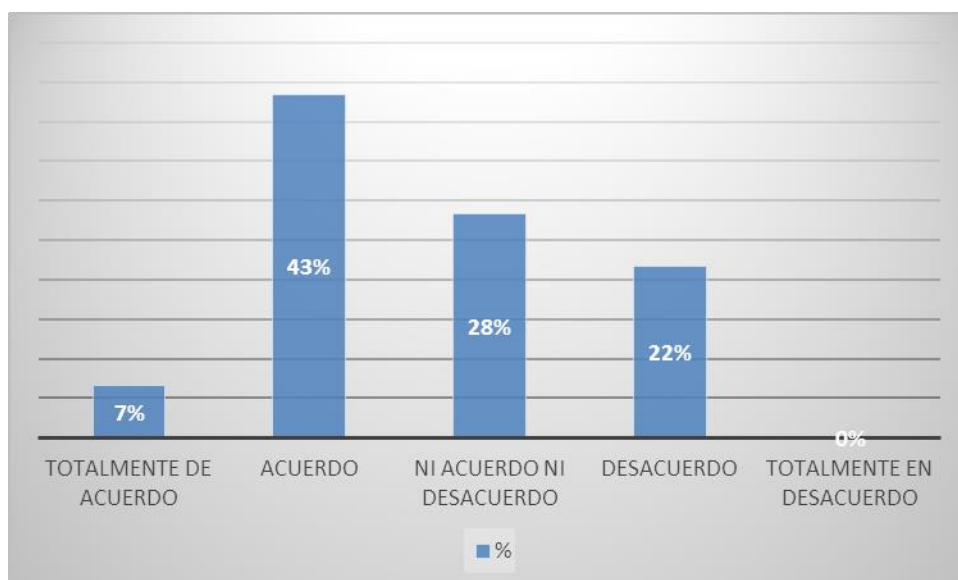
Tabla n° 23: Se genera condiciones para eliminar la exclusión y la discriminación

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	7%
ACUERDO	20	43%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	13	28%
DESACUERDO	10	22%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

FIGURA N° 23: Se genera condiciones para eliminar la exclusión y la discriminación



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes, el 7% está totalmente de acuerdo que se ha generado condiciones para eliminar la exclusión y la discriminación, mientras el 43% está de acuerdo que se genera condiciones para eliminar la exclusión y la discriminación que se considera que la gestión municipal cada vez es más abierta y trata de llegar a todas las personas que conforman el distrito, el 28 % está ni de acuerdo ni desacuerdo y el 22% es en desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo.

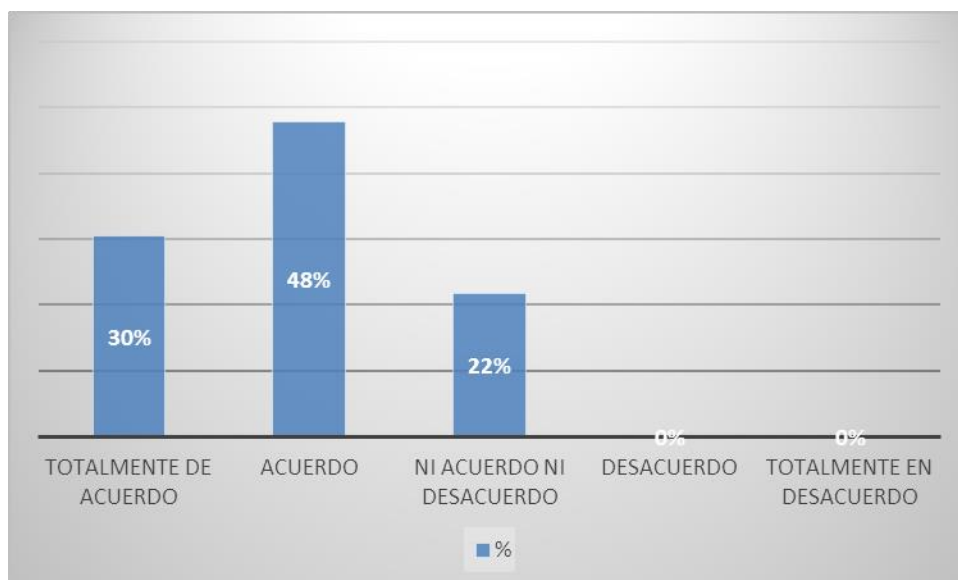
Tabla n° 24: Se establece un cronograma de capacitaciones, tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos

DETALLE	TOTAL	%
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	30%
ACUERDO	22	48%
NI ACUERDO NI DESACUERDO	10	22%
DESACUERDO	0	0%
TOTALMENTE EN DESACUERDO	0	0%
TOTAL GENERAL	46	100%

Fuente: Encuesta realizada a los representantes de cada caserío.

Elaborado: Por el autor

Figura n° 24: Se establece un cronograma de capacitaciones, tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos



Descripción: Según la encuesta realizada a los agentes participantes, el 30% está totalmente de acuerdo que la municipalidad establece cronogramas de capacitaciones, el 48% está de acuerdo que se establece un cronograma de capacitaciones, y el 22% está ni de acuerdo ni desacuerdo. Por lo tanto el nivel predominante es de acuerdo.

Análisis de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo.

1. Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca

Objetivo del Proyecto.

Suficiente capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, para el apoyo agresivo de la mecanización agrícola al desarrollo de la agricultura, ganadería, lo que es de interés distrital y prestación de servicios públicos.

Beneficios.

Los beneficios del proyecto, en razón de que se trata de un proyecto destinado al ahorro en costos, y que por su naturaleza, la metodología de evaluación que más se adapta es la de COSTO EFECTIVIDAD, por lo que los beneficios cualitativos más importantes por alcanzar son los siguientes:

- Mejorar la prestación de servicios al desarrollo agrícola pecuario, mediante la mecanización agrícola, ya que el 70% de las tierras son arables a nivel distrital.
- Implementación de maquinaria liviana (tractor agrícola).
- Ahorro en los tiempos de vida útil de cada proyecto productivo
- Se tendrá mayor y mejor capacidad de respuesta ante campañas agrícolas grande y chica con la atingencia de obtener mayores producciones y productividad de productos agropecuarios, especialmente el cultivo de la papa y otros.
- Se fortalecerá el área de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de Angasmarca.
- Transferencia de tecnología a los productores agropecuarios del Distrito por la Municipalidad, y la adquisición de semilla de papa para parcelas demostrativas
- Programa de fortalecimiento en capacitación agraria
- Incrementar la capacidad prestadora de servicios para el área de Desarrollo Económico local; que es la responsable de dirigir, formular y ejecutar los planes, programas, proyectos de inversión, siempre y cuando sean referidos a los servicios comunales agrícolas.
- Mayor rapidez en la inspección de las campañas de cultivo

programadas en coordinación con la agencia Agraria, SENASA.

Resultados de la Evaluación Social.

Incremento del nivel de vida de los beneficiarios directos por:

- Mayores ingresos económicos debido al aumento de la producción.
- Mejoramiento de su dieta básica nutricional por disponer de mayor cantidad de alimentos, en este caso la papa, menestras, cultivos andinos, fomento ganadero y recursos económicos para adquirir otros.
- Lograr el afincamiento de los agricultores por aumento de la demanda de mano de obra y mejoramiento de su vida familiar

Impacto Ambiental.

VARIABLES DE INCIDENCIA	EFECTO			PERMANENTES	TEMPORALIDAD			ESPACIALES			MAGNITUD		
	POSITIVO	NEGATIVO	NEUTRO		TRANSITORIOS			LOCAL	REGIONAL	NACIONAL	LEVES	MODERADO	FUERTES
					CORTA	MEDIA	LARGA						
MEDIO FISICO NATURAL													
Agua			X										
Suelo			X										
Aire		X			X			X			X		
MEDIO BIOLÓGICO													
Flora			X										
Fauna			X										
MEDIO SOCIAL													
Cultural	X			X				X				X	
Social	X			X				X				X	
Económico	X					X		X				X	

No se contemplan mayores impactos negativos que los que generen la maquinaria en la operatividad misma del trabajo, en el desplazamiento por la emisión de gases y el ruido que puedan ocasionar.

Matriz de análisis de grupos involucrados

Grupos Involucrados	Intereses	Estrategias	Compromiso
Municipalidad Distrital de Angamarca	Es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.	La municipalidad representa a la comunidad tanto urbana como Rural. Promueve la adecuada prestación de los servicios, en especial al área agrícola mediante apoyo con servicios agrarios mediante alianzas y convenios con los agricultores de su jurisdicción.	Asegurar una adecuada prestación de los servicios comunales agrícolas para mejora el rendimiento agrícola.
Area de desarrollo Económico Local y medio ambiente	Es un órgano de línea responsable de dirigir, formular y ejecutar planes, programas, de apoyo comunitario a la población agrícola y pecuaria	Liderar toda iniciativa que permita cumplir con los objetivos institucionales planteados en el plan de desarrollo concertado de la Municipalidad, para ello planea y ejecuta proyectos tanto agrícolas como pecuarios.	Dirigir, formular y ejecutar los planes, programas, proyectos de inversión si se realizan por administración directa y/o por contrata, así como la operatividad y el mantenimiento de los proyectos en ejecución.
Agencia Agraria de Santiago de Chuco	Es generar y difundir información agraria oportuna y de calidad, contribuyendo a la mejor toma de decisiones en un entorno de igualdad de oportunidades	Realización de capacitaciones permanentes a los agricultores sobre uso y manejo de maquinaria agrícola, así como utilización de semillas mejoradas para la mejora de la producción	Mejorar la calidad y oportunidad del sistema de acopio y procesamiento de datos Organizar a los agricultores individuales en asociaciones de productores, formando cadenas productivas
Agricultores Organizados	Organización de base que busca el desarrollo del sector en coordinación con la Municipalidad Distrital y busca incrementar el rendimiento de sus cultivos.	Coordinar permanentemente con la Municipalidad Distrital en la programación de ejecución del proyecto	Brindar información sobre su requerimiento, de manera concertada con la Gerencia de Desarrollo.
Agricultores Registrados (Beneficiarios)	Busca la ejecución de las obras priorizadas para el incremento de su producción agrícola, así como la protección de sus tierras	Solicitar a las autoridades el mejoramiento de los servicios agrícolas que se brindan y de la ejecución de obras.	Realizar las obras culturales agrícolas con eficiencia y en forma oportuna, mediante el uso adecuado de la maquinaria e insumos agrícolas, así como participar activamente en capacitarse

2. Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad

La propuesta productiva consiste específicamente en el fortalecimiento de la producción ganadera en el ámbito del proyecto, utilizando la innovación tecnológica a nivel de capacitación y asistencia técnica, combinada con la introducción de ovinos Puros Por Cruce (PPC), siembra de pasturas de alfalfa dormante frente a la época de estiaje y la utilización de insumos de buena calidad en el manejo sanitario y de crianza, desarrollados en un módulo de crianza

La aplicación de tecnologías eficaces en la crianza de ganado ovino lanar, mejoran los índices productivos y reproductivos, contribuyendo con fuentes de proteínas para los pobladores de esta zona, de igual forma, se mejorarán los índices de colocación y de posicionamiento en el mercado, teniendo en cuenta que la provisión de lana también constituye un rubro de los beneficios considerados en la presente iniciativa de apoyo a la competitividad de los productores de ganado ovino lanar, contribuyendo con esto a la elevación de los ingresos de los involucrados en el proyecto.

Los bajos ingresos económicos de esta población nos llevan a potenciar el desarrollo de sus capacidades productivas y una adecuada organización empresarial, que les permita ver en las actividades características de su ámbito, una posibilidad de mejora teniendo en cuenta sus potencialidades.

Objetivo general

Mejorar La Calidad De Vida De Las Familias Productoras de Ovinos Criollos en el Distrito de Angasmarca.

Propósito del proyecto

- Innovación técnica mediante la introducción de ganado mejorado, a través del desarrollo de capacidades en el Plan Zootécnico del ganado ovino.
- Organización y fortalecimiento del caserío beneficiado con el proyecto ganadero.
- Se tendrá como resultado el incremento de los índices Zootécnicos - genéticos de los ovinos criollos cruzados con los Junín y con ello fortalecer el repoblamiento a nivel de la provincia y ayudar al mejoramiento génico a nivel del Departamento de la Libertad, logrando la diversidad de la producción

pecuaria, con la consiguiente generación de mejores ingresos a los pequeños asociados.

- Fortalecimiento técnico y genético de ganado ovino criollo, para obtener una mayor rentabilidad.
- Lograr la diversidad de la producción pecuaria, generando mejores ingresos a los pequeños ganaderos.
- Mejorar el manejo técnico del ganado ovino, hacerlo en forma empresarial, con el fin de incrementar los niveles de producción y productividad.

Beneficios:

Capacitación

La metodología tendrá un carácter participativo, estará a cargo de expertos con experiencia en el rubro pecuario el desarrollo rural, los temas a desarrollar estarán vinculados al: proceso productivo (crianza manejo y mejoramiento genético), aspectos económicos y financieros (fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión, mercados).La capacitación estará a cargo del personal especializado.

Dentro del Plan de Capacitación en el ciclo pecuario se logrará formar promotores sanitarios ganaderos uno en el caserío que asumirá la conducción técnica de los ovinos, considerándose los siguientes módulos:

- Sensibilización a la población en el tema de manejo de ganado ovino mejorado.
- Capacitación en la actividad pecuaria ovina y mejoramiento genético
- Evaluación, validación y difusión de los beneficios de la actividad pecuaria.
- Fortalecimiento de capacidades de técnicos profesionales en las actividades ganaderas.
- Promoción, Implementación y difusión del proyecto productivo a nivel distrito de Angamarca.
- Fortalecimiento de la gestión del Gobierno Local en el desarrollo ganadero ovino.

Instalación de módulos demostrativos de ovinos raza Junín

- La adquisición de ovinos raza Junín de 2 4 dientes 5 meses de edad, está justificada, por su adaptabilidad, a la zona de valle interandino, rasgos zootécnicos de prolificidad, rusticidad y por ser raza acorde al plan ganadero

nacional para mejoramiento genético Se instalaran, con la finalidad de lograr el desarrollo productivo de la producción ovina criolla, dichos módulos serán entregados al comité para su crianza y mejoramiento genético.

- Los productores, asociados 78 familias trabajan en iniciativa empresarial los cuales aportaran con su mano de obra no calificada al 100% para las labores culturales Zootécnicas y en la operación y mantenimiento de los semovientes.

Capacitación en manejo ovino mejorado:

Las actividades de capacitación a promotores/as y productores/as serán mediante el uso de una metodología de capacitación participativa, denominada Escuelas de Campo de Agricultores - ECAs, basada en el concepto de aprender por descubrimiento, donde productores/as y facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y vivenciales. Se utiliza al cultivo o animales como herramienta principal de enseñanza-aprendizaje, para desarrollar un aprendizaje teórico-práctico.

El objetivo principal de las ECAs, es mejorar la capacidad de los productores/as para solucionar problemas y manejar sus cultivos o crianzas a su favor.

Cada ECA, en este caso se le denominará ECAPPs - Escuelas de Campo para Productores Pecuarios, contará con la participación de los 78 productores/as, provenientes del caserío de Chugon; internamente elegirán a 02 promotores/as.

Para determinar el contenido de una ECAPP, se inicia con un diagnóstico participativo en la comunidad, donde se identifica con los productores/as los factores limitantes de su producción, así como sus intereses y conocimientos; se analizará en conjunto las necesidades y se planteará un orden de actividades, de acuerdo con el desarrollo pecuario sin embargo es bueno tener algunos temas definidos.

El productor/a se capacitará en:

- Tecnología de la crianza de ovinos mejorados expresados en sanidad animal, manejo propiamente dicho, alimentación, etc., capacitación que se dará a través de los líderes en sus respectivos caserío;
- Se formarán promotores veterinarios quienes harán el rol del médico veterinario en cada uno de sus caseríos, tratando de revertir la sanidad actual de los ovinos

- Formulación y preparación de alimentos balanceados, sustituyendo periódicamente la fórmula con productos propios de la zona;
- Fortalecimiento de capacidades organizacionales para la producción y gestión comercial; y, difusión y promoción del mejoramiento genético del ganado ovino raza junín
- Capacitación en el proceso comercial, planificación de la producción de reproductores, carne y lana organización de la oferta de manera organizada y la comercialización propiamente dicha.

Formalización de organizaciones:

Fortalecer y formalizar a la organización existente. Actividad que se concretiza con la formalización de la misma en registros públicos, Registro Nacional de Proveedores (CONSUCODE) y en la SUNAT para constituirse en organización con capacidad de licitar ante demandantes públicos y privados, las que les exigen formalidad y capacidad de emitir facturas y boletas. Se constituirán organización de productores con afinidad pecuaria con el fin de trabajar en conjunto, siguiendo un mismo objetivo colectivo, el que será mejorar la producción ganadera y buscar mercados para la comercialización de los productos finales. Lo que se hará mediante asesorías y acompañamiento a los directivos de la organización en los trámites ante las instituciones pertinentes.

Capacitación en Comercialización:

Capacitarlas en gestión empresarial y comercial para el manejo eficiente de su producción y la oferta organizada de sus productos. Se realizará un plan de capacitación en gestión empresarial que comprenderá el manejo, organización, planificación y control de la organización productiva. La capacitación en gestión comercial, incluirá la elaboración de materiales de capacitación en comercialización, identificación de canales de comercialización y marketing; Así mismo, se implementará el centro de información comercial y consultoría en comercialización, que nos permitirá capacitar con buen contenido temático a los productores.

Servicios que brindara el proyecto

- Innovación tecnológica mediante la introducción de ganado mejorado, a través del desarrollo de capacidades en el Plan Zootécnico del ganado ovino,

programa de asistencia técnica en manejo de la raza Junin, animales puros genéticamente

- Organización y fortalecimiento del caserío beneficiados con el proyecto ganadero, esto se realizará a través del desarrollo de capacidades en fortalecimiento institucional y gestión empresarial mediante cursos de capacitación.

Discusión

Con respecto a la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos, el 43% de los agentes participantes está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a los resultados a favor de la población, un 28% de encuentran de acuerdo ni en desacuerdo y un 7% está en desacuerdo, evidenciando que un gran porcentaje de la población conoce la orientación del presupuesto participativo en beneficio de la población. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) uno de los objetivos del proceso participativo es enfocar los proyectos y actividades hacia el desarrollo, y alcanzarlos con eficiencia y eficacia. Y según David Shand y Morten Arnberg; 1993, el servicio que brindan las instituciones públicas deben estar claramente marcado por características como la calidad, la innovación, la eficiencia y la eficacia en la asignación de sus recursos que disponen como gobierno. Así mismo el 65% de los encuestados están de acuerdo que se ha establecido un comité de vigilancia y control permanente en las diferentes etapas del proceso participativo lo cual manifiesta que el ciudadano se sienta comprometido con vigilar el desarrollo y el cumplimiento de los acuerdos alcanzados o se alcanzaran durante el proceso de presupuesto participativo, donde el MEF manifiesta que el Comité de Vigilancia se encargara de verificar que tanto los acuerdos adoptados en el proceso participativo, como en la ejecución de proyectos priorizados, se cumpla, vigilar que se cumplan los acuerdos del presupuesto participativo solicitando del gobierno local cualquier información que necesite, y en el caso de que no se cumplan los convenios del proceso de presupuesto participativo debe comunicárselo al consejo municipal, consejo de coordinación local provincial y sociedad civil.

Otro de los aspectos, si se realiza la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados están de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, esto corrobora el compromiso por parte de la ciudadanía en intervenir en las acciones que puedan ayudar al desarrollo y progreso de su localidad. Lo que norma el MEF en los objetivos del proceso participativo, es priorizar los proyectos que durante el proceso participativo puedan resultar en una mejora en el desarrollo humano de

la población, sobre en aquellas zonas que requieren con más urgencia una mejora en su calidad de vida.

Con respecto a mejorar los canales para lograr mayor transparencia, accesibilidad y participación de los ciudadanos en la participación de cuentas, se tiene que el 39 % de los agentes participantes no se encuentran en de acuerdo ni desacuerdo si la municipalidad ha implementado mecanismos de comunicación tales como: buzón de quejas, sugerencias y la realización de auditorías sociales, poniendo en evidencia que aun el gobierno local carece de dispositivos que pueda tener acceso a ejercer quejas, a realizar sugerencias y la población pueda informarse sobre el destino de los recursos públicos. Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ley N°27806), la cual indica la obligación de toda entidad de la Administración Pública a publicar su información presupuestal, sus proyectos de inversión, además de salarios entre otros en sus respectivos portales web. La modernización de la gestión pública, las entidades a fin de orientarse a un sistema por resultados, tienen que, fomentar la participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas, generando transparencia en la gestión, optimización de los servicios que brinda la administración pública, haciendo uso de tecnologías, que acerquen más a los ciudadanos con el Estado, coordinación y articulación interinstitucional, lo que trae consigo un ahorro de recursos y aumento de las capacidades que repercutirá positivamente en la calidad de los servicios brindados y por último, ir introduciendo una nueva cultura de modernización en las instituciones públicas, lo que traerá como resultado una nueva gestión orientada a resultados, que busque y consiga la satisfacción de la ciudadanía.

En otros de los puntos sobre el impacto de los acuerdos alcanzados en el presupuesto participativo en beneficio de la población, se tiene que el 52% de los agentes participantes encuestados están totalmente de acuerdo que en la última gestión municipal los proyectos alcanzados han ayudado crear fuentes de empleo, han mejorado la producción de sus productos agrícolas, han incrementado el nivel de sus ingresos y han mejorado su calidad de vida. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) propone como prioridad de dirección y ejecución de los presupuestos los siguientes: Todas aquellas obras que tengan como finalidad disminuir brechas., avanzar en infraestructura y servicios públicos, atender aquellas demandas que exige la ciudadanía y agregar

además, que el criterio que debe primar siempre debe ser el de iniciar en base a trabajar en las prioridades y carencias. El 52% de los encuestados está de acuerdo que en los últimos años si se está cumpliendo con los acuerdos que se establecieron durante el proceso de presupuesto participativo, tales como: mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca y mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco La Libertad, esto manifiesta que se está reforzando la confianza entre el gobierno local y su población y se respeta los acuerdos alcanzados durante el proceso de presupuesto participativo. Gerencia de planeamiento y presupuesto, es el encargado de hacer de conocimiento el presupuesto institucional de apertura e incorporar los principales proyectos al presupuesto participativo, hacer llegar a la dirección nacional del presupuesto público una copia del acta que contiene los convenios y compromisos asumidos, así como el documento que contiene el proceso, verifica que tanto los acuerdos adoptados en el proceso participativo, como en la ejecución de proyectos priorizados, se cumpla.

En el aspecto de mejorar el índice de asistencia al presupuesto participativo, 65 % de los encuestados está de acuerdo que todos tienen derecho a participar en la gestión de desarrollo local, y el 43% de los encuestados está de acuerdo que la municipalidad a realizados esfuerzos para eliminar la exclusión y la discriminación, esto manifiesta que el gobierno local realiza esfuerzos por lograr que se mejore cada años los índices de asistencia del presupuesto participativo, lo cual ayudara a fortalecer los vínculos y el reconocimiento del gobierno local por parte de su población, y así trabajar en conjunto para lograr metas y objetivos en beneficio de la comunidad.

IV. Conclusiones

- Según los proyectos “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco la Libertad”, se logró: mayores ingresos económicos, fortalecimiento del comité de productores con carácter empresarial, fortalecimiento de cadena productiva, gestión empresarial, identificación de fuentes financieras y gestión de mercados, organización y fortalecimiento del caserío, por lo tanto, teniendo en cuenta lo señalado, se concluye que el presupuesto participativo incide en la calidad de gestión Municipal del Distrito de Angasmarca.
- El presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angasmarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angasmarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados.
- Se realiza la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados están de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, lo que mejoraría a realizar priorización de los proyectos permitiendo de esta manera reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida.
- El 39 % de los agentes participantes no se encuentran de acuerdo ni desacuerdo si la municipalidad ha implementado mecanismos de comunicación, lo cual pone en evidencia que aun el gobierno local carece de

dispositivos para poder atender las demandas de la población (recepción de sugerencias, presentación de quejas, información sobre avances de obras); al mejorar la municipalidad los canales de comunicación y fomentar la rendición de cuentas, ayudará a generar una mayor confianza en la gestión municipal, siendo así, este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente.

- El 52% de los agentes participantes encuestados están totalmente de acuerdo que en la última gestión municipal los proyectos alcanzados han ayudado a crear fuentes de empleo, han mejorado la producción de sus productos agrícolas, han incrementado el nivel de sus ingresos y han mejorado su calidad de vida, esto se debió gracias a la ejecución de los proyectos : “Mejoramiento de la capacidad operativa con maquinaria liviana (tractor agrícola) al desarrollo agrario en el distrito de Angasmarca” y “Mejoramiento de desarrollo de capacidades productivas mediante módulos demostrativos pecuario en el distrito de Angasmarca Santiago de Chuco La Libertad”, esto manifiesta que se está reforzando la confianza entre el gobierno local y su población y se respeta los acuerdos alcanzados durante el proceso de presupuesto participativo.
- El 65 % de los encuestados está de acuerdo que todos tienen derecho a participar en la gestión de desarrollo local, y el 43% de los encuestados están de acuerdo que la municipalidad a realizado esfuerzos para eliminar la exclusión y la discriminación entre los pobladores. Esto manifiesta que el gobierno local realiza esfuerzos para lograr que se mejore cada año los índices de asistencia del presupuesto participativo, lo que contribuirá con el fortalecimiento y el reconocimiento del gobierno local por parte de su población y así trabajar en conjunto para lograr metas y objetivos en beneficio de la comunidad.

III. Recomendaciones

- El gobierno central a través del Ministerio de Economía y Finanzas debe mejorar los sistemas de información, a fin de lograr vincular la base de datos del presupuesto participativo y el sistema presupuestal (SIAF- SIGA), de tal forma que, las acciones tomadas en el presupuesto participativo puedan ser monitoreadas, cumpliéndose el fin de los acuerdos alcanzados. Como parte de este esfuerzo es necesario desarrollar indicadores que midan que tan receptivas son las inversiones ejecutadas por los gobiernos locales frente a sus necesidades de su población y que tan orientadas están en erradicar la pobreza y disminuir las brechas sociales.
- El alcalde de la Municipalidad Distrital de Angasmarca debe contratar equipos técnicos calificados para el fortalecimiento del Presupuesto participativo, así como la posibilidad de mayor independencia frente a las autoridades municipales, porque un equipo técnico autónomo y calificado se encontrará en mejor posición de negociar la incorporación de los proyectos de inversión priorizados por el Presupuesto Participativo.
- El alcalde Distrital de Angasmarca debe invertir mayor presupuesto en la educación de las organizaciones sociales, porque son claves para lograr un efectivo monitoreo del proceso de Presupuesto Participativo; estas organizaciones participantes deben recibir recursos y apoyo técnico para desarrollar proyectos más complejos y con mayor impacto social.
- La municipalidad debe implementar una oficina de auditoría interna para el control de los recursos públicos y bienes.

IV. Referencias

- Fernández, H. (2016). El presupuesto participativo y su incidencia en la Calidad de gasto público de la Municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú. Recuperado de <http://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/1341>
- Armas, D & Luna, J. (2015). El incumplimiento del Presupuesto Participativo basado en resultados y su influencia en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la municipalidad distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco. Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1483/1/Armas_Guevara_Incumplimiento_Presupuesto_Resultados.pdf
- Palacios. L. (2013). El Presupuesto Participativo Basado en Resultados como Instrumento para la toma de Decisiones en la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, 2012. Universidad Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/150/1/PALACIOS_LUIS_PRESUPUESTO_TOMA_DECISIONES_INVERSIONES.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017). Presupuesto Participativo. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-participativo>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2014). Programa de Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual. Recuperado de http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Presentacion_Programacion_Multianual_2015_2017.pdf
- Rodríguez, H. (2014). PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5619/Tesis%20Doctorado%20-%20Elmer%20Rodr%C3%ADguez%20Nomura.pdf?sequence=1>
- Malvicino, Guillermo A. (2001), “La gestión de la calidad en el ámbito de la administración pública. Potencialidades para un cambio gerencial”, Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional del CLAD, Buenos Aires, Argentina, 5-9 noviembre. Recuperado de <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/MALVICINO,%20Guillermo%20-%20La%20gestion%20de%20la%20calidad.pdf>

- Vilas, C. (2001). "El síndrome de pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno". Revista de ciencias sociales, 7(2), 173-198. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5850458>
- Villoria, M. (1996). La modernización de la administración como instrumento al servicio de la democracia. España: Boletín Oficial del Estado, BOE & Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=34612>
- Henao, M. (2013). Del surgimiento de la psicología humanística a la psicología humanista-existencial de hoy. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 4(1), 83-100. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PEdFI3ppH1QJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5123812.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Hernández, R., Fernández-Collado, C. & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación (4ª ed). México: Mc Graw – Hill. Recuperado de <https://elianahernandezunicor.files.wordpress.com/2013/04/metodologia-de-la-investigacion-sampieri.pdf>

Anexos

ENCUESTA

ESCALA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y CALIDAD DE GESTION

Datos Personales

Sexo: M F Edad:..... Grado:..... Ocupación:.....

Estado Civil:.....

Introducción

Más abajo encontrará una serie de afirmaciones con las que usted puede estar de acuerdo, en desacuerdo o en duda. Lea detenidamente cada afirmación y luego utilice la Escala para indicar su grado de aceptación o rechazo a cada una de las frases. Marque su respuesta con (X). No hay respuestas buenas ni malas.

Escala: Totalmente de Acuerdo (TA)

Acuerdo (A)

Ni acuerdo ni desacuerdo (IND)

Desacuerdo (D)

Totalmente en Desacuerdo (TD)

ITEMS	DESCRIPCION	ALTERNATIVAS				
		TA	A	IND.	D	TD
1	¿Se direcciona el presupuesto participativo en base a los resultados de la gestión a favor de la población?					
2	¿Se programan los proyectos y actividades en base a los planes sectoriales y locales?					
3	¿Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental?					
4	¿Se Incrementa la rentabilidad social de los proyectos?					

5	¿Existe una relación horizontal, de respeto, dialogo entre los actores locales?					
6	¿Se generar conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes?					
7	¿Se ha establecido un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso?					
8	¿Todos tienes derecho a participar en la gestión de desarrollo local?					
9	¿Se genera condiciones para las consultas públicas, participación ciudadana?					
10	¿Se ha reforzado la relación entre el Estado y la sociedad civil?					
11	¿Se genera condiciones eliminar la exclusión y la discriminación?					
12	¿Se Fomenta el desarrollo de una cultura participativa?					
13	¿Se atiende las demandas y asuntos públicos que incidirán en el fortalecimiento de la legitimidad del estado local?					
14	¿La Municipalidad es eficiente y optimiza					

	sus recursos?					
15	¿Se establece estándares de calidad con respecto a la información que se brinda a la población?					
16	¿Se cumple con los compromisos establecidos en el proceso de presupuesto participativo?					
17	¿Se compromete a los agentes participativos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad en beneficio de la población?					
18	¿Se crea conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto?					
19	¿Se establece un cronograma de capacitaciones, tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos?					
20	¿Se interviene de forma activa, en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos?					
21	¿Se vela por el cumplimiento del desarrollo concertado a través del presupuesto					

	participativo?					
22	¿Se genera control y participación de los ciudadanos en base al presupuesto participativo?					
23	¿Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión?					
24	¿Se implementan mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas, Sugerencias y la realización de auditorías sociales?					

Gracias por su colaboración



Municipalidad Distrital de Angasmarca

CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Alcalde de la Municipalidad distrital de Angasmarca-Santiago de Chuco-La Libertad;

HACE CONSTAR:

Que el CPC. JAVIER ORESTES GUADAMOS REBAZA, estudiante del Programa de Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, está autorizado para que realice su estudio de investigación, titulado: EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA 2017, y en el mes de Agosto del presente, se aplicará dos instrumentos de Recolección de Datos, consistente en un Cuestionario de Participación de la Sociedad Civil y un Cuestionario de Desarrollo Social dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Angasmarca.

Se expide a la presente a solicitud escrita del interesado para los fines que estime conveniente.

Angasmarca, 08 de Agosto del 2017



CARALOS MANUEL ARANGOITIA CAPA
DNI N° 40913541

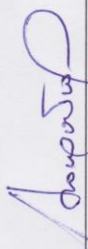
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Título del proyecto: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, 2017

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	OPCIONES DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Claridad	Coherencia	Relevancia	Relación entre la variable y la dimensión	Relación entre la dimensión y el indicador	Relación entre el indicador y el ítems	Relación entre el ítems y la opción de respuesta	SI	NO	SI	NO	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Eficiencia y Eficacia	<p>¿Se dirige el presupuesto participativo en base a resultados de gestión a favor de la población?</p> <p>¿Se programan proyectos, actividades en base a planes sectoriales y locales?</p> <p>¿Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental?</p> <p>¿Se incrementa la rentabilidad social de los proyectos?</p>	<p>Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional. (Valdivia, 2012)</p>				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		

	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>¿Existe una relación horizontal, de respeto, dialogo entre actores locales? ¿Se genera conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes? ¿Se ha establecer un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso? ¿Todos tienes derecho a participar en la gestión de desarrollo local?</p>			<p>✓ ✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	
	<p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>¿Se genera condiciones para las consultas publicas, participación ciudadana y la organización? ¿Se ha reforzado la relación entre el Estado y la sociedad civil? ¿Se genera condiciones eliminar la exclusión y la discriminación?</p>			<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	

	<p>presupuesto participativo?</p> <p>¿Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión?</p> <p>¿Se implementan mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas y Sugerencias y la realización de auditorías sociales?</p>								
							✓	✓	
							✓	✓	


 FIRMA DEL EVALUADOR
 MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: cuestionario para medir la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gestión de la TDA

OBJETIVO: conocer la incidencia entre el presupuesto participativo y la calidad de gestión de la TDA.

DIRIGIDO a: LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LOS CASERIOS DE ANGASTARCA.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: ARANGOITIA CAPA CARLOS MANUEL

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGISTER

VALORACIÓN: De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los items según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

- | |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

OBSERVACIONES	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
----------------------	--


FIRMA DEL EVALUADOR

	<p>(Manuel Villoria, 1996)</p> <p>¿Se comprometer a los agentes participativos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la municipalidad en beneficio de la población?</p> <p>¿Se crea conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del estado y la sociedad en su conjunto?</p> <p>¿Se establece un cronograma de capacitaciones tanto para la comunidad como para los funcionarios públicos?</p> <p>¿Se interviene de forma activa, en las acciones de planificación, dirección y ejecución de los proyectos públicos?</p>	
Planificación		
Control		

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Título del proyecto: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO, 2017

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	OPCIONES DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Claridad	Coherencia	Relevancia	Relación entre la variable y la dimensión	Relación entre la dimensión y el indicador	Relación entre el indicador y el ítems	Relación entre el ítems y la opción de respuesta	SI	NO	SI	NO	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Eficiencia y Eficacia	<p>¿Se dirige el presupuesto participativo en base a resultados de gestión a favor de la población?</p> <p>¿Se programan proyectos, actividades en base a planes sectoriales y locales?</p> <p>¿Los proyectos cuentan con viabilidad económica, técnica, social, legal y ambiental?</p> <p>¿Se incrementa la rentabilidad social de los proyectos?</p>	<p>Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional. (Valdivia, 2012)</p>				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		
							✓		✓		✓		✓		

	<p>Participación Ciudadana</p>	<p>¿Existe una relación horizontal, de respeto, dialogo entre actores locales? ¿Se genera conciencia de los derechos y obligaciones, que los ciudadanos tienen como contribuyentes? ¿Se ha establecer un comité de vigilancia y control permanente de las distintas etapas del proceso? ¿Todos tienes derecho a participar en la gestión de desarrollo local?</p>			<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓ ✓</p>	
	<p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>¿Se genera condiciones para las consultas publicas, participación ciudadana y la organización? ¿Se ha reforzado la relación entre el Estado y la sociedad civil? ¿Se genera condiciones eliminar la exclusión y la discriminación?</p>			<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	<p>✓ ✓ ✓</p>	

		<p>presupuesto participativo?</p> <p>¿Se analiza la asignación y ejecución de los recursos públicos en los proyectos de inversión?</p> <p>¿Se implementan mecanismos de comunicación con la población tales como los Buzones de Quejas y Sugerencias y la realización de auditorías sociales?</p>							
							✓	✓	✓
							✓	✓	✓
							✓	✓	✓
							✓	✓	✓


FIRMA DEL EVALUADOR
MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO PARA MEDIR LA INICIACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MDA

OBJETIVO: CONOCER LA INICIACIÓN, ENTRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA CALIDAD DE GESTIÓN DE LA MDA

DIRIGIDO a: LOS AGENTES PARTICIPANTES DE LOS CASERIOS DE ANGASMARCA.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: YONI VALIENTE SALDAÑA

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: MAGISTER

VALORACIÓN: De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial/lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

OBSERVACIONES	<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
----------------------	--


FIRMA DEL EVALUADOR

PROYECTOS EJECUTADOS







Municipalidad
Distrital
Angamarca
Juntos Hacemos Más Progreso...!

PERCY GELDRES SARE
ALCALDE
GESTIÓN 2015 - 2018

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

